



Dirección del Área Territorial Madrid Norte  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

**PROYECTO**  
**EDUCATIVO**  
**DE**  
**CENTRO**  
  
**C.R.A.**  
  
**DE**  
  
**LOZOYUELA**

Aprobado en junio de 2009.  
Revisado y ratificado anualmente. Última revisión 2024.



## ÍNDICE

✓ SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO: ÁREAS DE INFLUENCIA.	1
✓ CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO ANÁLISIS DE CONTEXTO.	6
✓ ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO.	10
-Nombre.	
-Código.	
-Direcciones.	
-Correo electrónico.	
-Página web.	
✓ RECURSOS ORGANIZATIVOS:	11
-Niveles.	
-Horario.	
-Servicios.	
-Festividades.	
✓ ESTRUCTURA ORGANIZATIVA GENERAL DEL CENTRO:	17
-Órganos de gobierno; unipersonales y colegiados.	
-Órganos de coordinación docente y asesoramiento.	
-A.M.P.A.	
-Comisiones.	
✓ FINES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS.	20
✓ MISIÓN Y VISIÓN DEL P.E.C.	21
✓ VALORES QUE PRIORITARIAMENTE FOMENTA EL CENTRO.	22
✓ ACCIONES CONCRETAS DE DESARROLLO.	23
✓ CONVIVENCIA	25
✓ PROTOCOLOS ESCOLARES	42
✓ ANEXO I NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA	38



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

### SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO: ÁREA DE INFLUENCIA

Nuestro Centro Rural Agrupado es uno de los centros educativos situados más al norte de la Comunidad de Madrid. Tiene aulas a ambos lados de la A1 (antigua carretera de Burgos) en las siguientes localidades: Lozoyuela, El Berrueco, Montejo de la Sierra y Braojos. El área de influencia de nuestro Centro se extiende más allá de las tres localidades donde actualmente se imparten las clases.

Los municipios de esta zona no son muy grandes, alcanzando como mucho los mil o mil quinientos habitantes. Hay algunas localidades que apenas llegan a los cien. Aunque es cierto que en los últimos años, hay más personas que deciden establecer su residencia permanente en esta zona, lo que contribuye a que estemos viendo un aumento del alumnado en las distintas localidades.

Actualmente en la localidad de Braojos no está abierta el aula. Hay poco alumnado por lo que acuden a otras de las localidades del CRA.

Montejo de la Sierra es el pueblo más al norte de la Comunidad de Madrid con centro escolar. Ha sido declarado Reserva de la Biosfera, lo que se ha incorporado en las actuaciones que se trabajan desde el centro.

Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias es la localidad con más población y es donde está situada la sede del CRA al tener más alumnado escolarizado y más espacios educativos. Aquí se encuentra ubicada físicamente la secretaría del centro y el despacho de dirección. El encuentro de todo el profesorado para las diferentes reuniones se centraliza en esta localidad.

El Berrueco es la única localidad que no tiene alumnado transportado a pesar de que acude alumnado de la urbanización La Pradera del Amor.

Existe una ruta propia para alumnos/as escolarizados en Lozoyuela que provienen de la pedanía de Sieteiglesias-Las Navas de Buitrago (ubicada en el municipio de Lozoyuela) y de la localidad de Mangirón (cabecera del municipio de Puentes Viejas). Los alumnos de Cervera de Buitrago van a La Cabrera y por último los alumnos pertenecientes a la Mancomunidad Sierra del Rincón son transportados a Montejo de la Sierra (Prádena y Puebla de la Sierra), así como los niños y niñas de Berzosa, Serrada, Madarcos y El Cardoso de la Sierra, provincia de Guadalajara (cuando hay niños o niñas en edad escolar)

— Dirección del Área Territorial Madrid Norte

— CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

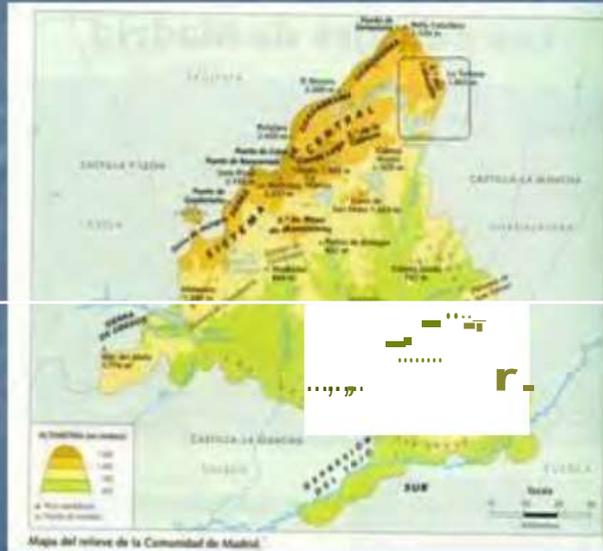
Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

## ¿Dónde está nuestra sierra?





Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

Esta tabla aporta algunos datos de interés sobre las localidades de nuestro C.R.A.:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>EXTENSIÓN KM2</b>	<b>ALTITUD METROS</b>	<b>DISTANCIA DE MADRID-KM</b>
EL BERRUECO	28,8	925	63
BERZOSA	14,3	1094	82
BRAJOS	24,9	1192	81
LA HIRUELA	17,2	1257	98
HORCAJUELO DE LA SIERRA	23,8	1145	89
LOZOYUELA- NAVAS- SIETEIGLESIAS	51,3	1033	65
MADARCOS	8,5	1062	84
MONTEJO DE LA SIERRA	32	1148	87
PRÁDENA DEL RINCÓN	22,5	1104	88
PUEBLA DE LA SIERRA	57,7	1161	105





## **CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO: ANÁLISIS DE CONTEXTO**

C.R.A. son las siglas que corresponden a Colegio Rural Agrupado. Significa que en pequeñas localidades donde no es posible mantener por el número de alumnos/as un colegio de línea 1, es decir, un aula por cada nivel, se agrupan para de este modo funcionar como un Centro Único con la característica especial que tiene las diferentes aulas dispersas en varios municipios. Otra característica significativa, derivada de la anterior es que son necesarios maestros itinerantes, es decir, aquellos docentes que imparten clases en las diferentes localidades que componen el C.R.A...

Nuestro Centro Rural Agrupado está situado al norte de la Comunidad de Madrid, a ambos lados de la carretera N-I. Montejo es un municipio incluido en la denominada “Sierra del Rincón” muy cerca de Somosierra.

El C.R.A. De Lozoyuela se creó en el curso 1995/1996. Braojos se incorpora en el año 2003.

En el curso escolar 2007/2008 el C.R.A. de Lozoyuela alberga en su totalidad los pueblos de Lozoyuela como sede central, El Berrueco, Montejo de la Sierra y Braojos, temporalmente inutilizada por no alcanzar el ratio mínimo de alumnos/as.

Se trata de municipios pequeños, 100-1000 habitantes, con una población estabilizada pero con una clara tendencia a crecer, lo que ha contribuido notablemente en el aumento de la población escolar.

Desde todos los ámbitos de la Comunidad Educativa debemos tomar conciencia de que no somos diferentes escuelas de pueblo cuyo punto de encuentro está en Lozoyuela, sino un colegio único con la especial característica de tener aulas dispersas por las diferentes localidades anteriormente mencionadas. Este proyecto pretenderá facilitar este concepto de Centro, cuyos objetivos, finalidades y planes de actuación está elaborado para el conjunto de la Comunidad Educativa.

En cada curso escolar se cuentan con aulas de E. Infantil y de E. Primaria en cada localidad, cuyas agrupaciones varían en función de los números totales de alumnado en cada inicio de curso. En todas las localidades se imparten tutorías mixtas, con varios niveles en cada una de ellas, siendo el “criterio de ciclo” el modo en que se organizan. La ratio de niños/as por aula no es elevada lo que facilita una enseñanza individualizada y a la vez globalizada, con lo que esto tiene de enriquecedor para nuestros/as alumnos/as. Comparten, adquieren y amplían experiencias y conocimientos mejor que en aulas masificadas. Por otra parte, en el centro se está desarrollando el aprendizaje cooperativo como seña de identidad lo que facilita el aprendizaje de los educandos en estas condiciones.



El entorno económico y social de la mayoría de las familias que acuden al centro es medio-bajo. La economía de la zona se basa en canteras de granito, construcción, pequeños núcleos agrícolas y ganaderos servicios de restauración. Podemos añadir las labores de cuidado, mantenimiento y vigilancia de los bosques (agentes forestales y retenes), especialmente durante los meses de abril a octubre.

Hay un núcleo estable de población inmigrante que contribuye a la heterogeneidad de la comunidad educativa. Desde la crisis anterior, la población inmigrante casi no ha aumentado. Las zonas de procedencia son Marruecos, países del Este de Europa y América del Sur” (Información extraída del PEC)

La nueva población que se está estableciendo en la zona suele ser gente con estudios superiores, que buscan un espacio más amable y una educación más cercana y menos masificada para sus hijos e hijas. Su incorporación al centro educativo contribuye a aumentar la heterogeneidad que ya disfrutábamos.

Las infraestructuras de los colegios y debido al creciente censo de las localidades se están quedando pequeñas:

-En El Berrueco el curso pasado se construyó una aula más de primaria y una sala de pocas dimensiones para ser considerada aula que se utiliza como aula de música y de usos múltiples. Aun así tenemos los espacios justos.

-En Lozoyuela se han ido haciendo reformas necesarias en el Centro pero se hace necesario actualmente realizar una reforma del interior del edificio para mejorar la eficiencia energética y adecuar los espacios para que reúnan mejores condiciones, además es necesaria una remodelación del patio y una reforma de la cocina.

En Montejo de la Sierra, llevamos varios años con un aula de infantil y dos de primaria permanentes, este curso ha sido necesario habilitar un aula más de primaria, el resto de servicios en cuanto a infraestructuras son bastante buenos. A excepción del tejado que necesita una remodelación completa ya que hay varias goteras que encharcan las aulas cuando llueve.

Los servicios que se prestan son los de comedor y transporte. En las localidades de Lozoyuela y El Berrueco los ayuntamientos ofrecen el servicio de primeros del cole.

- La centralización del servicio de comedor está en Lozoyuela para todo el C.R.A., a excepción de Montejo que tiene cocina propia.

-En cuanto al transporte escolar, existe una ruta propia para alumnos/as escolarizados en Lozoyuela que provienen de la pedanía de Sieteiglesias (ubicada en el municipio de Lozoyuela) y de la localidad de Mangirón (cabecera del municipio de Puentes Viejas). Los alumnos de Cervera de Buitrago van a La Cabrera y por último los alumnos pertenecientes a la Mancomunidad Sierra del Rincón son transportados a Montejo de la Sierra (Prádena y Puebla de la Sierra), así como los niños de Berzosa, Serrada Paredes y Madarcos. Existe un acuerdo entre las Consejerías de Educación de Castilla-La Mancha y Madrid, por el que los niños procedentes de El Cardoso de la Sierra, provincia de Guadalajara, también van al colegio de Montejo de la Sierra.

El alumnado es heterogéneo debido a una cada vez mayor afluencia de niños/as de minorías étnicas, como he señalado anteriormente. Estos/as alumnos/as recién llegados se les hace



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

una prueba de nivel para ajustarlos al Sistema educativo según su edad y capacidades. Cuando tienen un desconocimiento del castellano o un desfase curricular de 2 años, reciben apoyos a tal efecto, dentro del programa de Educación Compensatoria, realizándose adaptaciones curriculares significativas y no significativas. En algunos casos su adaptación es rápida, cuando provienen de países con un sistema educativo similar al español, lo que facilita su comunicación con el grupo y los profesores, acelerando su integración.



Hay otros/as alumnos/as que reciben apoyo parcial por los maestros especialistas en Audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica, dentro del programa de Atención a la Diversidad. Cabe destacar que hay casos, en los que debido a una desestructuración familiar, (pobreza, violencia, desatención...), los Servicios Sociales de cada municipio se coordinan con el Centro para atender esa demanda.

Es importante, en beneficio de todos, trabajar la autoestima de los alumnos/as desde pequeños/as y abordar los problemas de disciplina que se reflejan, cada vez con más intensidad, en la actitud de nuestros/as alumnos/as, para con los iguales y con los adultos. Este proyecto pretende crear en toda la Comunidad Educativa un clima de convivencia y aceptación del número creciente de alumnos/as y familias que, procedentes de otros lugares, se incorporan a la vida de nuestro centro. Nos proponemos como objetivo primordial fomentar la integración de alumnos/as de diferentes orígenes y culturas, desarrollando en ellos actitudes positivas hacia valores concretos como integración, pacifismo, coeducación, tolerancia, respeto... como desarrollaré en puntos sucesivos.

Las familias de los alumnos/as, impulsan el proyecto comunidades de aprendizaje. Debido a la situación actual del C.R.A. nos parece muy importante reorganizar este apartado para incentivar, animar y motivar a las familias en las actividades propias del Centro y que sin duda mejorará las relaciones maestros/as-familias, familias-alumnos/as y maestros/as-alumnos/as, creando un entorno participativo y familiar. Estamos inmersos en el proyecto comunidades de aprendizaje con lo que las comisiones de familias contribuyen a una creciente participación de las familias en todos los ámbitos del colegio.

El Claustro, está integrado por una cantidad creciente de maestros/as propietarios/as y un número cada vez menor de maestros/as interinos/as, que en algunos casos sólo permanecen un curso escolar en el C.R.A., lo que está favoreciendo la labor docente a medio-largo plazo.

El Consejo Escolar tiene un buen funcionamiento. Existe buena colaboración entre sus miembros y siempre han estado dispuestos cuando las situaciones lo requerían.

Las relaciones del Centro con otras instituciones son fluidas y cordiales. Los Ayuntamientos en su mayoría se preocupan por sus escuelas. El mantenimiento de los edificios, compra del material, obras de mejora... se hace a través del Equipo Directivo. Los Servicios Sociales siempre están dispuestos a ayudarnos en todo lo posible (ayudas económicas, orientación familiar, cursos preventivos...), por lo que intentaremos ampliar estas relaciones de cara al futuro.

La relación del Centro con otros centros Educativos es normal en asuntos ordinarios y de coordinación docente tanto con las casitas de niños como con el I.E.S. de la Cabrera al que está adscrito el C.R.A. Desde el curso pasado se ha vuelto a poner en marcha la coordinación mensual entre los distintos centros educativos de la zona: colegios, EOEP e institutos con el objetivo de tener una coordinación que facilite el paso de nuestro alumnado al IES.

El C.T.I.F. ha impartido cursos de formación y seminarios específicos al Centro, sobre temas de gran interés y validez, con una valoración muy positiva, por lo que pretendemos repetir estas experiencias en el futuro contando con la colaboración y participación del Claustro de profesores. A tal efecto ya se están manteniendo contactos con el Centro de Apoyo del



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

Profesorado referido.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

El E.O.E.P. ha mejorado considerablemente en los últimos cursos. Ha atendido las demandas según su prioridad y siempre en medida de lo posible. Sus profesionales han mostrado entera disposición al centro, realizando los seguimientos oportunos e información de expedientes. En los últimos años hemos visto cómo se va incrementando el número de niños y niñas que necesitan ser atendidos por el EOEP tanto por la orientadora como las familias por la PSC, lo que hace, que aun con su gran dedicación y profesionalidad, no terminen en el curso de realizar las diferentes evaluaciones y demandas que se presentan cada curso.

A.P.A.F.A.M. (Asociación Sierra Norte de Personas con Discapacidad) seguirá con la cesión sin ánimo de lucro del comedor escolar, fuera del horario de comedor, y desarrollando diversas actividades con el Centro (talleres, teatros...).

Las Administraciones Educativas, (D.A.T. Madrid- Norte, Inspector, Director de Área, Servicios de gestión económica...), poseen una muy buena relación con nuestro Centro. Pretendemos seguir esta línea beneficiosa y positiva para nuestro C.R.A.



### **ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO**

-NOMBRE DEL CENTRO: C.R.A. DE LOZOYUELA.

-AULA DE EL BERRUECO: COLEGIO DE EL BERRUECO.

-AULA DE LOZOYUELA: COLEGIO LUIS FERNÁNDEZ UROSA.

-AULA DE MONTEJO: COLEGIO ÁNGEL GÓMEZ DE ANDRÉS.

-CÓDIGO DEL CENTRO: 28044781.

-TFNO: 918694002

-DIRECCIONES:

-EL BERRUECO: PLAZA DE LA PICOTA S/N  
28192 EL BERRUECO-TLFNO: 918686063.

-LOZOYUELA: AVDA. MADRID S/N  
28752 LOZOYUELA-TLFNO: 918694002.

-MONTEJO DE LA SIERRA: CALLE REAL Nº 2  
28190 MONTEJO-TLFNO: 918697177.

-CORREO ELECTRÓNICO: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

-PÁGINAS WEB: [www.educa.madrid.org/web/cra.lozoyuela/](http://www.educa.madrid.org/web/cra.lozoyuela/)  
[www.cralozoyuela.es](http://www.cralozoyuela.es)



## **RECURSOS ORGANIZATIVOS**

### **-NIVELES:**

En las tres localidades se imparten clases desde Educación Infantil 3 años, hasta 6º de Educación Primaria.

Nuestro alumnado está adscrito el I.E.S. de La Cabrera.

### **-HORARIO:**

El horario de clases de nuestro Centro es de 9:30 de la mañana hasta las 16:30 horas con la siguiente distribución de horarios:

#### **- DE OCTUBRE A MAYO:**

MAÑANAS            9:30 - 13:15 LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES.  
                          9:30 - 13:30 MIÉRCOLES.

TARDES             15:00 - 16:30 LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES.

HORARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE 13:15 A 15:00.

#### **- MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE:**

MAÑANAS            9:30 – 13:30

HORARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR DE 13:30 A 15:30.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

### **HORARIO PUERTA LOZOYUELA**

MAÑANAS: Se cerrará a las 9:45.  
Se abrirá a las 10:30, a las 12:00 y a las 13:05.

TARDES: Se abrirá a las 14:55.  
Se cerrará a las 15:15 y se abrirá a las 16:25.

JUNIO-SEPTIEMBRE Y MIÉRCOLES.

MAÑANAS: Se cerrará a las 9:45.  
Se abrirá a las 10:30, a las 12:00 y a las 13:25.

*Se ruega adaptarse y respetar estos horarios para así no interferir en el tiempo de aprendizaje de los chicos/as.*

En caso de visita médica comunicarlo a la tutora/tutor, con antelación.

En caso de imprevistos avisar por teléfono:

LOZOYUELA- 918694002-677697133.

No se abrirá la puerta en otro horario salvo causa de fuerza mayor.



### -SERVICIOS:

Los servicios que se ofertan en el Centro son los de desayuno, comedor y transporte.

*-Desayuno.-* “Los primeros del cole” se está desarrollando en la localidad de Lozoyuela en el siguiente horario: El Colegio se abre a las 7:30 y los niños/as son atendidos por personal contratado por el Excmo. Ayuntamiento y luego los conduce a sus respectivas clases a la hora señalada anteriormente. El CRA se encarga de proporcionar el desayuno biológico. Este curso hemos iniciado este servicio también en la localidad de EL Berrueco, en este caso el horario es de 08:30 a 09:30. Y para el alumnado que lo precise también se suministrará desayuno.

*-Comedor Escolar.-* Este servicio funciona con cocina propia en Lozoyuela y Montejo de la Sierra y a El Berrueco se le lleva la comida desde la cocina de Lozoyuela. El colegio con informe de SSSS y autorización del Consejo Escolar podrá becar hasta 2 niños en un curso escolar, siempre que el presupuesto lo permita. Se está haciendo un esfuerzo por ofrecer a nuestro alumnado alimentación equilibrada y procedente de la agricultura y ganadería ecológica.

Estos servicios educativos que oferta nuestro Centro a sus alumnos/as tienen por objetivos:

-colaborar con las familias que por necesidades laborales o sociales no puedan atender a sus hijos a las horas de las comidas.

-Proporcionar a los alumnos/as una dieta equilibrada y nutritiva.

-Educar a los comensales en la adquisición de hábitos alimenticios correctos.

-Posibilitar al alumnado que así lo necesite el poder tener una comida completa, equilibrada y sana al día.

*-Transporte Escolar.-* El Centro como ya se ha mencionado anteriormente, tiene varias rutas que acercan a los alumnos/as de las localidades dónde no tienen colegio propio, al que le corresponda del C.R.A. por proximidad a su domicilio y les permita con ello disfrutar del derecho a una educación pública, obligatoria y gratuita.

Actualmente el Centro tiene 3 rutas dentro de la zona de influencia del colegio Luis Fernández Urosa (Montejo de la Sierra) y 1 dentro del ámbito del colegio Ángel Gómez de Andrés (Lozoyuela). Ver horario en web del CRA de Lozoyuela.

*-Biblioteca Tutorizada.* (Ampliación del tiempo de aprendizaje) - Es una Actuación Educativa de Éxito que emana dentro del proyecto comunidades de aprendizaje, CdA. Se trata de que el colegio permanezca abierto y a disposición del alumnado más allá del horario lectivo. Se facilitará un espacio en cada localidad para que el alumnado de modo cooperativo y con todo el material que necesite a su alcance, realice las tareas escolares. Siempre permanecerá un adulto voluntario al cuidado de este alumnado. Con esta actividad se consigue mejorar la convivencia y los resultados académicos además de eliminar la brecha digital.

### -ACTIVIDADES:

-Actividades complementarias y extraescolares:



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

Se distingue dentro de las actividades realizadas fuera de las aulas entre complementarias (al programa de las áreas) y extraescolares (o extracurriculares) propiamente dichas.

Las actividades complementarias y extraescolares están recogidas en la Programación General Anual y definidas programáticamente como marchamo de calidad de centro, dentro del anexo de rutinas estructuradoras de la jornada escolar en el PCC.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

Estas actividades estarán abiertas a todos los alumnos/as, teniendo siempre un carácter no lucrativo. El CRA en colaboración con SSSS becará, siempre que su presupuesto lo permita, estas actividades a familias con necesidades económicas acreditadas ante los SSSS de su localidad.

Diferenciamos entre actividades a realizar en el colegio; fuera del colegio, pero sin salir de la localidad o con desplazamiento fuera de cada una de las localidades del C.R.A.

Se solicitará permiso familiar tanto en los desplazamientos fuera de cada una de las localidades del C.R.A. como en las actividades a realizar fuera del recinto escolar (salidas didácticas al entorno).

Las actividades didácticas y complementarias se registrarán por los criterios del Reglamento de Régimen Interior.

Son actividades propias del C.R.A. aquellas a celebrar de forma conjunta por todo el Centro. Estos momentos de encuentro y celebración significativos en el CRA de Lozoyuela cumplen la función de vertebrar los valores del PEC, así como profundizar en el concepto de soberanía alimentaria que venimos desarrollando en el centro, de cara a presentar a nuestro alumnado una visión global y solidaria del mundo en el que vivimos. Están establecidas las siguientes:

- ✓ Proyecto de innovación educativa, convivencia escolar. Feria familiar al término del mes.
- ✓ Halloween (desde el departamento de inglés)
- ✓ Castañada -Otoñada
- ✓ Navidad-Festival de invierno
- ✓ Semana Intercultural y de la solidaridad (Día de la Paz).
- ✓ Carnaval.
- ✓ Mes de la igualdad de género (actividades alrededor del 8 de marzo)
- ✓ Mes del libro.
- ✓ Convivencia anual.
- ✓ Semana de la familia y del Medio ambiente.
- ✓ Fin de curso.

Todas estas actividades pretenden ser un elemento unificador, participativo y abierto para toda la Comunidad Educativa. En las diferentes localidades se han creado distintas comisiones mixtas, dentro del proyecto CdA, que facilitan la implementación de las mismas con una participación real y cercana de las familias.



En el apartado de actividades concretas desarrollaremos:

### **PROYECTO DE CONVIVENCIA.**

En las tres primeras semanas de colegio se desarrollará este proyecto propio con alto contenido curricular y convivencial en cada una de las aulas del CRA, según se especifica en documento ad-hoc. Sus ejes son; enseñar a ser persona, a pensar y a convivir-comportarse. Estas son las directrices de la misión del PEC.

Se trata de crear vínculo y clima relacional, de centro y de aula, en el alumnado al inicio de cada curso escolar, para facilitar el desarrollo de los aprendizajes. En este proyecto propio reconocido por la Consejería de Educación como buena práctica, se iniciarán las actuaciones educativas de Éxito derivadas del proyecto CdA, así como la organización y funcionamiento de todas las rutinas de centro. Solo en un espacio de seguridad se podrán realizar los mejores aprendizajes.

### **HALLOWEEN:**

A finales de Octubre y siguiendo la tradición anglosajona se desarrollarán en el C.R.A. actividades relacionadas a tal efecto, que correrán a cargo de los especialistas de idioma extranjero principalmente, coordinado con los maestros/as del Centro.

### **CASTAÑADA:**

Con la llegada del otoño llega la caída de la hoja y aprovechando que estamos en un entorno rural, celebraremos una actividad en colaboración con las comisiones mixtas de familias y en los patios de los Centros que consistirá en:

- Cantar canciones al otoño.
- Recitación de poemas del otoño.
- Asada de castañas.
- Las propias proyectadas en cada localidad.

### **NAVIDAD-FESTIVAL DE INVIERNO FIN DE TRIMESTRE:**

Se realizarán en los salones de actos de los respectivos Ayuntamientos, interpretaciones para las familias:

- Interpretación de obras de teatro, acorde con la programación de lengua propia de CRA.
- Interpretación de villancicos con la casita de niños.
- Trueque solidario.
- Diferentes bailes.

Como es tradición en algunas localidades del CRA, este día las familias habrán llevado platos típicos de sus lugares de origen al Centro y después de las actuaciones pasaremos a degustarlos entre todos, compartiendo lo que se lleve. La ambientación estará relacionada con el Objetivo General de Centro "Mejorar la Convivencia en el Centro".



### **SEMANA INTERCULTURAL Y DE LA SOLIDARIDAD:**

Durante toda la semana se hará especial hincapié a los niños la importancia de la no violencia para nuestra vida y la de los demás. Se celebrarán actividades encaminadas a apreciar, respetar y disfrutar la interculturalidad y la diversidad existente en nuestro centro y en la realidad cercana. El día 30 de Enero se desarrollarán en el Centro diferentes actividades relacionadas con LA PAZ Y NO VIOLENCIA. Esta semana será la génesis de un proyecto solidario y transversal a lo largo de todo el curso académico sobre un tema solidario que nos haga a todos/as más sensibilizados con la realidad existente en nuestro colegio, localidad y/o sociedad. Se profundizará en el tema transversal de soberanía alimentaria, según directrices de CCP.

Es importante acercar la diversidad y la riqueza cultural del colegio al alumnado fomentando la participación de las familias en este aspecto de acuerdo con el plan de acogida del CRA.

### **CARNAVAL:**

Celebraremos el Carnaval con diferentes actividades propuestas cada curso escolar a las que invitaremos a la Casita de Niños. Es importante en el entorno rural aprovechar este momento para recordar las tradiciones populares de nuestra zona. Es además una oportunidad de profundizar en el concepto soberanía alimentaria.

### **IGUALDAD DE GÉNERO:**

A lo largo del mes de marzo se realizarán en las diferentes localidades actividades, talleres, visionado de cortos, reflexiones conjuntas, dinámicas, tertulias...dirigidas a ser conscientes de la igualdad de género y visibilizar a la gran cantidad de mujeres que han realizado grandes aportaciones a la humanidad.

### **DÍA DEL LIBRO: SEMANA CULTURAL**

Las actividades que se llevará a cabo en estos días girarán en torno a la animación de la lectura. En los niveles superiores supone un eje vertebrador de la programación de lengua. Destacamos la implicación del bibliobús.

- Concursos Literarios.
- Cuentacuentos de niños mayores a los pequeños.
- Cuentacuentos de las familias a los niños del Centro.
- Cuentos Cooperativos...

### **SEMANA DE LA FAMILIA Y DEL MEDIO AMBIENTE:**

Realizaremos actividades en las diferentes localidades del CRA para promover el respeto, cuidado, conservación y restauración del Medio Ambiente. Se incidirá en el respeto a los ecosistemas y seguiremos profundizando en el concepto soberanía alimentaria.

### **CONVIVENCIA FINAL DEL C.R.A.:**



Cada año y durante el tercer trimestre de curso escolar se desarrollará una salida conjunta de todas las localidades del C.R.A. para convivir en una jornada al aire libre disfrutando de los recursos del entorno cercano y de las actividades que se desarrollen en la misma. Es un gran momento para exponer los trabajos de los menores dentro de las rutinas de centro. Cada curso una de las localidades será la anfitriona contando en cada caso con las familias de esa localidad para preparar el evento.

### **FIN DE CURSO:**

Realizaremos un nuevo encuentro con las familias y con la Casita de Niños y desarrollaremos las siguientes actividades:

- Interpretación de obras de teatro por los niños.
- Bailes por parte de los niños.
- Trueque solidario.
- Compartir y degustar platos típicos llevados por las familias.

### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

Nuestro C.R.A. cuenta con los siguientes órganos:

- ✓ De gobierno:
  - \*Unipersonales:            -Directora.
  - Jefa de Estudios.
  - Secretario.
  - \*Colegiados:                +Consejo Escolar.
  - +Claustro de Maestros/as.
- ✓ De coordinación docente y asesoramiento:
  - Comisión de Coordinación Pedagógica.
  - Equipos de Ciclo.
  - Departamentos.
  - Tutores/as.
  - Maestros/as especialistas de Ed. Física, Inglés, Música y Religión.
  - Maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.
  - Servicio de Inspección Educativa.
  - Excmos. Ayuntamientos.
  - E.O.E.P. de La Cabrera.

Las competencias de los distintos órganos son las marcadas por la ley, dónde se recogen sus competencias.

- ✓ Asociación de Madres y Padres de alumnos/as.

El C.R.A. cuenta con la colaboración de un A.M.P.A. A este A.M.P.A. pueden pertenecer, voluntariamente, todos los padres, madres, tutores/as legales de los alumnos/as que acepten sus estatutos. Es necesario destacar que perseguimos y fomentamos la estrecha colaboración entre las familias y el Centro es imprescindible para conseguir el desarrollo positivo del presente Proyecto Educativo.



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: [cra.lozoyuela@educa.madrid.org](mailto:cra.lozoyuela@educa.madrid.org)

Las competencias de la Asociación son las siguientes:

1. Asistir a las familias a todo aquello que concierne a la educación de sus hijos/as.
2. Colaborar en las actividades educativas del C.R.A.
3. Promover la participación de las familias en la gestión del Centro.
4. Facilitar la representación y la participación de las familias en el Consejo Escolar.



5. Cualquier otra finalidad que en el marco de la normativa de los Consejos Escolares, les asignen los estatutos de la Asociación.
6. Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del PEC y la PGA.
7. Informar al Equipo Directivo-Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportuno.
8. Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados a través de su representante en el mismo, así como ser convocados al mismo para elevar las propuestas pertinentes.
9. Elaborar informes al Consejo Escolar a iniciativa propia o de éste.
10. Elaborar propuestas de modificación del RRI.
11. Formular propuestas para la realización de actividades complementarias del AMPA, que una vez aprobadas en Consejo Escolar formaran parte de la PGA. Estas actividades, según el Real Decreto que las regula, se realizarán siempre fuera del horario escolar, no repercutirán en el desarrollo normal del Centro, no se referirán a áreas impartidas en el mismo y serán controladas y supervisadas por miembros de la Asociación. Podrán apuntarse a las mismas los alumnos/as del Centro y sus familiares, así como otras personas ajenas al C.R.A., siempre que respeten las normas de funcionamiento de cada actividad. Ninguna de ellas tendrá carácter lucrativo.
12. Organizar actividades de acuerdo con el Claustro y el Equipo Directivo, informado el Consejo Escolar.
13. Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.
14. Recibir un ejemplar de los documentos de Centro y sus modificaciones, para su conocimiento, supervisión y posibles aportaciones a los mismos.
15. Fomentar la colaboración entre las familias y maestros/as del Centro para el buen funcionamiento del mismo.



- Comisiones mixtas de trabajo: Tenemos la posibilidad organizativa. Gracias al proyecto CdA, que las familias participen activamente en la vida del CRA mediante comisiones de trabajo, organización y gestión en coordinación con las familias e incluso las instituciones del entorno. El objetivo de estas comisiones será la resolución de problemas puntuales y la implicación-coordinación de las familias. Estará siempre bajo la supervisión del Equipo Directivo y en contacto con un maestro de la localidad que fuere, y sus decisiones finales tendrán que ser aprobadas por el Consejo Escolar. De este modo se pretende la cohesión del Centro.

## ¿CÓMO PUEDEN LAS FAMILIAS QUE LO DESEEN PARTICIPAR EN EL COLEGIO?

### GRUPOS INTERACTIVOS(GI)

- Es una actuación educativa de éxito (comunidades de aprendizaje).
- Se realizan una vez a la semana en cada aula del cole.
- Se necesita realizar una **formación previa** para ser voluntario, la cual organiza la **comisión de voluntariado**.
- Una vez formado, recibirá cada mes, vía email, un formulario en el cual se pregunta la disponibilidad del voluntario para participar en los grupos.

### BIBLIOTECA TUTORIZADA (BT)

- Es una actuación educativa de éxito (comunidades de aprendizaje).
- Es un espacio disponible después del horario escolar para que los alumnos a partir de 3º de primaria puedan hacer sus deberes. Siempre habrá un adulto acompañando.
- Horario: Lunes de 16:45 a 18:00 y Miércoles de 17:30 a 18:30 horas.
- Lugar: la clase del Fuego (3º y 4º)

### TUTORÍAS DE AULA(TA)

- Colectivas:** se realizan cuando propone el tutor de aula. Se avisa por circular. Normalmente una por trimestre.
- Individuales:** cada padre/madre/tutor legal se tendrá que poner de acuerdo con el profesor para concretar día y hora para hablar de sus niños.

### FESTIVALES / DIAS ESPECIALES

- Son actividades puntuales como festivales de Navidad, final de curso, convivencia, castañada, mes del libro, excursiones etc.
- Se puede colaborar tanto en la organización, en los preparativos como participando en los días señalados.
- Se avisará a las familias vía circular y sms.

### ESCUELA DE FAMILIAS(EF)

- Se tratan temas que interesen a las familias.
- Se informa sobre los consejos escolares.
- Se realiza una vez al mes. Normalmente los primeros lunes del mes.
- Horario: 16:45 a 18:00
- Puede venir quien quiera. No hay que avisar, simplemente asistir.
- El lugar de reunión es la clase del fuego (3º y 4º)

### COMISIONES (CM)

- Son grupos de familiares y profesores que se agrupan por intereses comunes, para gestionar algo relativo al cole.
- Para participar en una comisión sólo hay que ponerse en contacto con alguien que pertenezca a la comisión.
- En el cole hay comisiones de:
  - **Sueños(CM):** Rafa(profe), Perla(Noé y Ariana), Gená(Pablo y Diego), Paloma(profe), Paloma(Soñi)
  - **Voluntarios(CM):** Luis(profe), Gená(Luca y Sandra), Gustavo (Andreu), Idoia, José(Almar y Zaira) voluntariosberrueco@gmail.com
  - **Comedor(CM):** Gená, Sara(Laila),
  - **Infraestructuras(CM):** Ignacio(profe), Eva(Almar y Zaira), Idoia, José(Matías), Nuria (Sara y Marco).
  - **Festivos(CM):** Tania(profe)
  - **Convivencia(CM):** Tania(profe), María(Álvaro y Leira), Yolanda (Flores y Fernando), Eva (Almar y Zaira).



### **FINES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS**

Entendemos la educación como un objetivo en el que participan todos/as los que formamos la Comunidad Educativa: profesorado, padres, alumnos y personal no docente, defendiendo las libertades y derechos que se nos reconocen a todos/as, intentando además de formas ciudadanas de bien y personas justas para la vida.

El fin educativo en el CRA es formar a personas integrales de acuerdo con los valores de este documento.

El proyecto CdA nos brinda una oportunidad en este sentido con actuaciones avaladas por la comunidad científica internacional, AEE, que mejoran la convivencia y los resultados académicos.

Estamos convencidos que la implicación y participación de las familias en el centro es un pilar y un valor a destacar.

La diversidad en el centro es concebida como elemento de riqueza y oportunidad.

Una asignatura o área no se superará si ocurre por parte del educando:

- Bajo esfuerzo e interés.
- Falta de respeto reiterado a los compañeros, maestros y/o material.
- Alteración reiterada de las normas de clase o en su defecto el RRI del Centro.

### **MISIÓN DEL P.E.C.**

Posibilitar el desarrollo integral de las competencias de nuestro alumnado formándoles en el respeto por los demás y por el entorno, realizando esta tarea en colaboración con toda la Comunidad Educativa, de acuerdo con el eje vertebrador CdA.

- ✓ **"Enseñar a pensar".**
- ✓ **"Enseñar a ser persona".**
- ✓ **"Enseñar a convivir".**
- ✓ **"Enseñar a comportarse".**

Durante las tres primeras semanas de cada inicio de curso escolar, se desarrollará un proyecto de innovación educativa en todas las aulas del CRA, Proyecto de convivencia, que desarrolla, cada uno de estos cuatro aspectos de modo específico, abarcando las diferentes áreas curriculares, según documento propio.



## OBJETIVOS GENERALES DEL PEC

- 1.- Potenciar una educación integral, desarrollando la personalidad, hábitos intelectuales, técnicas de trabajo en equipo mediante la utilización de técnicas de aprendizaje cooperativo y la implantación de las Actuaciones Educativas de Éxito, además de fomentar las capacidades creativas y el espíritu crítico.
- 2.- Fomentar la comunicación, el respeto y la convivencia, haciendo especial hincapié en el valor del grupo y el respeto a la diferencia, desarrollar un ambiente agradable y satisfactorio para toda la comunidad educativa.
- 3.- Aprovechar las características propias de nuestro centro (aulas mixtas, ratios reducidos...), para formar a personas con una mayor capacidad de relación, autonomía, colaboración, comunicación y análisis, desarrollando las rutinas de CRA.
- 4.- Implicar a toda la comunidad educativa en el proceso educativo de la vida del centro, mediante el proyecto comunidades de aprendizaje.

## **VISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**

- 1.-Un Proyecto Educativo elaborado y asumido por todos/as.
- 2.-Dónde sus miembros aplican los procesos normalizados establecidos para participar en la elaboración de aquellos que sean áreas o ámbitos de su competencia.
- 3.-Que fomente el respeto y la cordialidad entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- 4.-Con mayor participación de los/as discentes y las familias.
- 5.-Más conocido y cada vez mejor valorado en los diferentes ámbitos de procedencia del alumnado.
- 6.-Participar en la formación integral del alumnado, preparándolos y orientándolos para continuar estudios posteriores y contribuir a la satisfacción de la Comunidad Educativa y al desarrollo como personas de bien de nuestros alumnos y alumnas.



## **VALORES QUE PRIORITARIAMENTE FOMENTA EL CENTRO**

### **--ES-PAR-IN-CO-PA-RES--**

-Haremos una gestión participativa para lograr una implicación cada vez mayor de todos los miembros de la Comunidad Escolar en el proceso educativo del Centro mediante el desarrollo de las rutinas de centro y el proyecto comunidades de aprendizaje, CdA.

-Se trabajará desde Educación Infantil habilidades sociales que les permita a los alumnos/as, mantener relaciones sanas con los demás, encontrando la manera de resolver conflictos de una manera no violenta ni impositiva.

**-ESFUERZO-TRABAJO.-** Desde las altas expectativas para nuestro alumnado, cada educando se esfuerce al 100% de sus posibilidades. Destacamos el esfuerzo en aprender y el esfuerzo en colaborar, pedir y dar ayuda. Trataremos de conseguir y mantener un buen clima de trabajo que favorezca los procesos de aprendizaje de los/as alumnos/as y el respeto entre los distintos miembros del C.R.A.

**-PARTICIPACIÓN.-** Se fomenta que tanto el alumnado como las familias participen y disfruten del aprendizaje y de las AEE que fomentan la solidaridad en nuestro CRA.

**-INTEGRACIÓN-** -Fomentar la integración de todos los alumnos/as de manera transversal, independientemente de su procedencia. Desarrollar en ellos/as actitudes positivas hacia valores concretos de tolerancia, respeto, libertad, responsabilidad, integración, pacifismo, coeducación, trabajo, esfuerzo, solidaridad, desarrollo del espíritu crítico y autonomía personal y autoestima. Evitaremos la aparición de actitudes discriminatorias o racistas a medida que se vaya incrementando la presencia de alumnado proveniente de otras culturas y favoreceremos su integración en el Centro. (Véase plan de acogida)

**-COEDUCACIÓN-** Tendremos voluntad expresa en educar en igualdad a alumnos y alumnas superando lo que suponga discriminación sexual (lenguaje, materiales curriculares, uso de espacios...).

**-PACIFISMO-** Inculcaremos a nuestros/as alumnos/as la utilización de diferentes formas de diálogo para resolver conflictos, evitando conductas agresivas tanto físicas como verbales, manifestaciones violentas o vejatorias hacia cualquier persona o colectivo. Se creará la figura del mediador para los conflictos que se requiera.

**-RESPECTO.-** Trataremos de conseguir respeto por uno mismo y por los demás desde elementos y desarrollo de acciones y métodos proactivos de convivencia. Fomentaremos el cuidado de uno mismo, de los demás y del entorno. Implicaremos al Centro en el respeto y cuidado de nuestro entorno y medio en el que vivimos.



### **ACCIONES CONCRETAS DE DESARROLLO**

**-INTEGRACIÓN-INCLUSIÓN:** La condición social, económica, cultural, de sexo, religión, raza, ideología o nacionalidad de un alumno nunca será tenida en cuenta para su admisión en el C.R.A., su adscripción a una clase o a la hora de reconocer sus derechos o exigir sus deberes. La diferencia nos enriquece como personas y como colegio. Se llevará a la práctica el Plan de Acogida a alumnos nuevos, siempre que sea necesario, revisándolo y mejorándolo cuando se estime oportuno.

La integración-inclusión, supone también educar en la aceptación y convivencia de alumnos/as con necesidades educativas especiales. La Atención a la Diversidad se llevará a cabo por los/as profesores/as especialistas (P.T., A.L., Compensatoria, con la supervisión y control del E.O.E.P.), que se solicitará según las necesidades del momento, intentando que alcancen al alumnado de integración en el mayor número posible de sesiones.

**-PACIFISMO:** Se hará una educación que forme para la paz, la solidaridad y la cooperación. Se promoverá la participación del C.R.A. en todas aquellas actividades que posibiliten una sociedad más justa, con el fin de proporcionar a los/as alumnos/as un modelo de educación cívica y se potenciará la celebración de la Fiesta de la Paz que se desarrollará en el Centro en el mes de enero y transversalmente a lo largo de todo el curso escolar. Las Normas de Convivencia se darán a conocer por los/as maestros/as en sus municipios al comienzo de cada curso escolar y se trabajará en las clases su puesta en práctica. También se irán entregando a aquellas familias que se incorporen una vez iniciado el curso. La corrección de conductas contrarias a las Normas de Convivencia seguirán los cauces habilitados: fundamentalmente labor en aulas (cambio de rol, mediadores, juegos cooperativos...), y, en caso de ser necesario, actuación de la Jefatura de estudios, Dirección y Consejo Escolar (Comisión de Disciplina). Se buscará la colaboración con las familias para la solución de los problemas y las medidas correctoras que se adopten serán siempre educativas.

**-COEDUCACIÓN:** Se favorecerá la educación conjunta para alumnos y alumnas revisando y cambiando actitudes y posturas asumidas desde siempre que refuerzan la discriminación por razón de sexo, pensando que se toman posturas neutrales cuando la realidad en sí no es neutral.

Se mantendrán contactos con Servicios Sociales para desarrollar el programa "Educando en igualdad" que se ha venido desarrollando en el C.R.A., con actuaciones teatrales en esa dirección.

**-TRABAJO:** Se mantendrá un clima de relaciones positivo y fluido dentro del Centro dentro de la Comunidad Educativa, lo que conlleva:

- \*Abordar los problemas y no eludirlos para poder reconducirlos de forma positiva.
- \*Participación activa y conjunta en la toma de decisiones y en el diseño y ejecución de proyectos y actividades.
- \*Respeto por las competencias y funciones de cada uno.



Entre todos tenemos que conseguir que la enseñanza que impartimos atienda a los aspectos físicos, intelectuales, estéticos y afectivos para conseguir un desarrollo armónico e integral del alumnado. Potenciaremos hábitos de estudio, iniciativa, creatividad y solidaridad mediante las rutinas de CRA.

Se favorecerá la formación del profesorado y se dará prioridad a los cursos impartidos por el C.T.I.F. y solicitados por el conjunto del Claustro al comenzar cada curso escolar.

**-MEDIO AMBIENTE:** Se potenciará, en la medida de lo posible, la contextualización de los aprendizajes interaccionando con el entorno cercano y el medio ambiente, para acercar a los/as alumnos/as al conocimiento experiencial y competencial.

Se potenciará, en la medida de lo posible, en primavera, la creación de un herbario del C.R.A., entre los diferentes pueblos para tener un conocimiento visual con las especies más cercanas. Se desarrollará de modo interdisciplinar el respeto por el medio, si bien, cada año tendrá un lugar destacado en nuestras celebraciones.

**-ORGANIZACIÓN:** Se revisarán y actualizarán los documentos organizativos del Centro como el P.C.C., P.E.C.(Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad), N.O.F.C. por parte del Equipo Directivo en colaboración con el Claustro, el Consejo Escolar, E.O.E.P. y la Comisión de Coordinación Pedagógica, de acuerdo con los criterios establecidos por la ley, informada la Comunidad Educativa.

-Se sistematizará el seguimiento de los/as alumnos/as que han sido evaluados en cursos anteriores y que reciben apoyos, en colaboración con el E.O.E.P., estableciendo para ello un plan de evaluaciones para los/as alumnos/as que reciben apoyos y un plan de reuniones tutores-maestros de apoyo-E.O.E.P., para fijar la toma de decisiones que requiera cada caso.

En el CRA de Lozoyuela se desarrollarán las siguientes rutinas estructuradoras de la jornada escolar, en todas las aulas del centro, según se especifica en el PCC, y se encuentra diseñado en las programaciones docentes de aula y de centro. Son las siguientes:

**1.- Asambleas de convivencia.-** Al menos una a la semana en cada aula del centro, se trata de generar un espacio seguro donde el alumnado de cada clase pueda exponer aquellas situaciones que no le son gratas que ha vivido o ha visto y puedan ser debatidas y buscar soluciones entre todo el grupo. Buscando la implicación de las personas que lo han observado y el cambio de las personas que lo han originado, desde el rechazo de esos comportamientos por parte del grupo. Así mismo se buscarán consecuencias que reparen el daño producido y generen un cambio.

**2.- Tutores lectores.-** Actuación educativa de Éxito, AEE, que se desarrollará al menos una sesión a la semana, donde los niños/as mayores son los padrinos lectores del alumnado con menor capacidad lectora.

**3.- Grupos Interactivos. GI.-** AEE que se desarrollará una sesión semanal o quincenal, dentro de las áreas con dimensión instrumental, en colaboración con el voluntariado de cada localidad.

**4.- Aprendizaje Cooperativo.AC.-** Al menos una sesión semanal, en las áreas con dimensión instrumental, se desarrollarán técnicas de aprendizaje cooperativo que son coordinadas por el equipo docente del centro.



**5.- Tertulias Literarias Dialógicas, TLD.-** AEE, que consiste en leer clásicos para generar debate y reflexión con el alumnado. Al menos una sesión quincenal.

**6.- Txokos.-** Se distribuirá el aula en 4 zonas de trabajo o txokos en cada área y se trabajarán en cada uno de ellos una de las partes del área en que se esté. El alumnado dispondrá de una hoja de seguimiento de cada uno de estos txokos donde vienen reflejadas las actividades a realizar en cada una de ellas a lo largo de toda la rotación. Trabajarán en grupos priorizando la ayuda entre iguales y la búsqueda de información en el material disponible en el aula, mensualmente pasará por las 4 zonas, dentro de la programación docente, coordinado por los diferentes departamentos. En cada txoko hay una guía que explica la manera de trabajar en cada uno de ellos y el material de apoyo de que se dispone.

**7.- Exposiciones anuales. EA-** En el centro se trabajará por localidad a lo largo del año académico un tema común que se trabajará de modo cooperativo entre localidades y se expondrá en la convivencia final de CRA el último viernes del mes de mayo.

### CONVIVENCIA

Todo lo referido y específico a la convivencia se recoge en los siguientes documentos: Plan de Convivencia (ANEXO II), Plan Acción Tutorial, N.O.F.C., Proyecto Específico de Convivencia.

La convivencia en el CRA de Lozoyuela se enfoca como horizonte, basándonos en las evidencias científicas, en el **Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos (MDPRC)** que es el modelo acorde con nuestro PEC.

Hacemos, de modo gráfico y gracias a las aportaciones de **CREA 2005** y la **SUCAM 2017**, un recorrido por los diferentes modelos de resolución de conflictos.

#### MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

### A.MODELO DISCIPLINAR

Claves: 1. Concepción jerárquica de la autoridad

2. Existencia de normas verticales

3. Respuestas al conflicto basadas en acciones como sanciones, expulsiones o transferencias a otros programas.

- Normativa impuesta, diseñada sin la participación de estudiantes ni familiares.
- Medidas de sanción y refuerzo negativo (Suspensión de asistencia, derivación a programas específicos alternativos, expulsión del centro...) que alejan al estudiante del Centro.

Aparta el problema durante unos días, pero lejos de solventarlo, lo acentúa.

Riesgo de estigmatización de los escolares.

No tiene en consideración las variables contextuales (clase, etnia, creencias, tradiciones...)



Riesgo del uso de "Categorías dormitivas" como método de explicación: Ej. "trastorno del comportamiento"  
Lo que nos aleja de la comprensión singular de cada situación



## MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

### **B. MODELO MEDIADOR**



#### Claves:

1. Aparición de una persona experta en la resolución de conflictos que se erige como mediadora.
2. De la verticalidad del modelo vertical conductista, se pasa al diálogo sobre la aplicación de las normas.
3. La resolución del conflicto se produce en un proceso en el que se puede poner el acento en prácticas que ayudan a superar la culpabilidad desde acciones que fomentan el apoyo entre iguales para hacerlo posible.

- Necesidad de una persona experta en todo momento para mediar en el conflicto.
- Ofrece una respuesta cuando el conflicto ya ha aparecido, no una prevención del mismo.
- Practica el diálogo profesionalizado. Riesgo de la distancia profesional.

No siempre las personas que tienen el problema participan en su solución como sujetos.  
Puede producir respuestas ambivalente ("como sí").  
Resta protagonismo a las posibilidades reales de la comunidad educativa.  
No todos los conflictos requieren mediación.

### **C. MODELO COMUNITARIO**

Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el **consenso** entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la **comunidad** en todo el proceso normativo (ética procedimental).

Este tipo de modelo permite una mejora cualitativa de la convivencia tanto en los centros como en toda la comunidad educativa. Generar espacios de diálogo previene los conflictos. Para ello es necesaria la implicación de toda la comunidad, para que todas las opiniones sean escuchadas y consideradas cuando se trata de establecer las causas y orígenes de los conflictos y en la solución de estos, mientras el conflicto todavía es latente.



MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

## C.MODELO COMUNITARIO

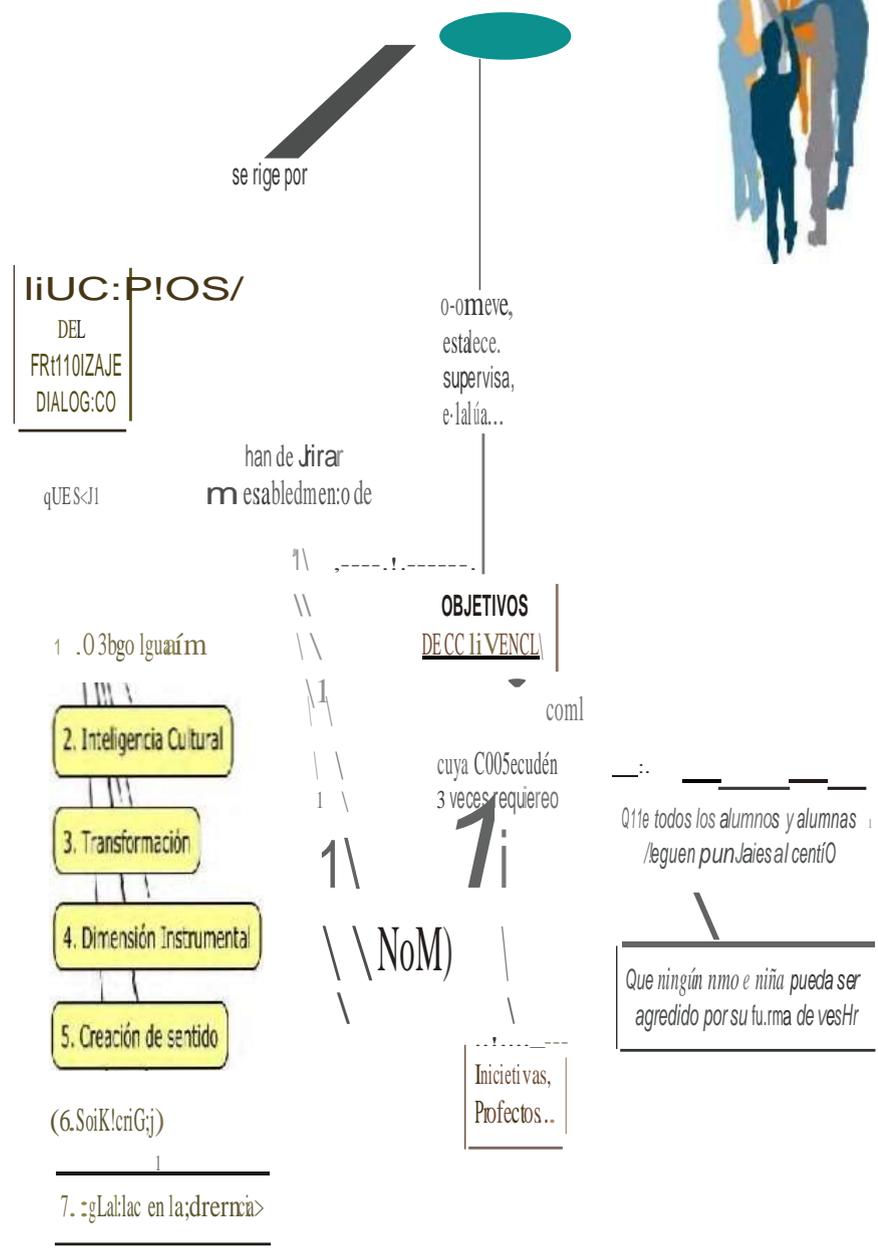


- **Contempla la participación de toda la comunidad educativa como clave fundamental**  
*(Espelage, D. L., Astor, R. A., Cornell, D., Lester, J., Mayer, M. J., & Meyer, E. J. (2013). Prevention of bullying in schools, colleges, and universities. Washington, DC: American Educational Research Association.)*
- **Fomenta el clima de igualdad**, intercambio cultural y desarrollo de valores democráticos que favorecen la solidaridad y la convivencia pacífica entre las personas. Ayuda a superar prejuicios racistas y sexistas *(Gómez, A., Munté, A., & Sordé, T. (2014). Transforming school through minority males' participation: Overcoming cultural stereotypes and preventing violence. Journal of interpersonal violence 29 (11), p. 2002-2020. )*
- **Requiere romper con todos los estigmas y estereotipos sociales** que alejan de la escuela a los miembros de la comunidad que sienten como son etiquetados.
- **Su objetivo es prevenir** situaciones de conflicto.
- **Permite descubrir las causas y los orígenes de los conflictos** identificando las soluciones e impedir la aparición de otros nuevos.
- **Requiere la creación de un clima de colaboración y de reconocimiento mutuo.**

El profesorado y el o la especialista en resolución de conflictos no han de actuar como observadores imparciales para arbitrar un conflicto entre las personas implicadas, sino que han de crear comunidad: facilitar espacios y condiciones necesarias para que todas las personas dispongan de las mismas oportunidades para expresar su voz y encontrar soluciones pactadas para los diversos problemas.

En este proceso se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto; y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario.









## Comunidad de Madrid

En este proceso se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto; y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario. El consenso de una norma se concreta en 7 pasos a través de los cuales se asegura el diálogo y participación de toda la comunidad. Para que esta norma consensuada sea efectiva, deberá cumplir seis condiciones:

- 1) que pueda ser claramente acordada por todas las personas, de todas las mentalidades y edades;
- 2) que tenga relación directa con un tema clave para las vidas de las niñas y niños;
- 3) que haya apoyo “verbal” claro del conjunto de la sociedad;
- 4) que (hasta ahora) se incumpla reiteradamente;
- 5) que se vea posible eliminarlo;
- 6) que con su superación, la comunidad de un ejemplo a la sociedad, familiares, profesorado, niñas y niños.

Concreción de la Norma consensuada.

1. **Una comisión mixta** de profesorado, familiares y alumnado (como mínimo) y otros agentes de la comunidad **debate la propuesta, la decide o no y prepara cómo hacerla al conjunto de la comunidad.**
2. **Se expone, debate y decide la propuesta en el claustro y en una asamblea de la comunidad** con la máxima participación posible de las personas del claustro.
3. **Miembros de la comisión mixta la van haciendo llegar clase por clase** (con el profesor o profesora como una o un oyente más) donde **delegados o delegadas van recogiendo el resultado del debate, incluyendo los aspectos que modificar de la norma** y los mecanismos para que toda persona de la comunidad asegure que no se quebrante.
4. **Las delegadas y delegados del alumnado debaten entre sí la concreción de la norma y su aplicación con presencia de miembros de la comisión mixta** como oyentes y, si es necesario, como asesoras y asesores.
5. **Se convoca una asamblea donde las delegadas y delegados del alumnado explican al profesorado, familiares y comunidad el resultado de sus deliberaciones.** También **recogen las valoraciones** de esos agentes, que devuelven a sus respectivas clases en presencia de la profesora o profesor tutor/a y de una representación de la comisión mixta.



6. El conjunto de la comunidad se convierte en seguidora de la aplicación de la norma y de su continua revisión. Ese seguimiento se pone en común (pero no se delega) a través de las delegadas y delegados de aula y de la comisión mixta.
7. El proceso se acompaña de autoformación en forma de tertulias dialógicas. Una sesión del claustro como mínimo es destinada a debatir, previa lectura de un libro sobre violencia de género. También el alumnado hace tertulias con materiales adecuados a su edad. Lo mismo, las y los familiares.

### OTRAS INICIATIVAS y/o MEDIDAS

Como las destacadas en el I+D+i

sobre "La mejora de la convivencia y el aprendizaje en los centros educativos de EP y ESO con alumnado inmigrante"

- Evitar la segregación del alumnado en agrupaciones homogéneas (INCLUD-ED)
- Incluir el bagaje cultural de los grupos minoritarios como conocimientos válidos y oficiales
- Altas expectativas respecto a las posibilidades del alumnado  
(Murphy, J. F., Weil, M., Hallinger, P., & Mitman, A. (1982). Academic press: Translating high expectations into school policies and classroom practices. *Educational Leadership*, 40(3), p. 22-26; Rubie-Davies, C. M. (2015). *Expecting more: Teacher differences as moderators of expectancy effects*. London: The Routledge international handbook of social psychology of the classroom.)
- Implicación y participación de todas familias, incluso en el aula, especialmente las de aquellas del alumnado con mayor riesgo de exclusión o fracaso  
(Gómez, A., Munté, A., & Sordé, T. (2014). Transforming schools through minority males' participation: Overcoming cultural stereotypes and preventing violence. *Journal of interpersonal violence* 29 (11), p. 2002-2020. )
- Protocolos/actuaciones de bienvenida al nuevo alumnado
- Apoyo entre compañeros a través de iniciativas como "el compañero-tutor" para nuevo alumnado
- Asambleas de grupo, tertulias en torno a textos científicos que abordan el tema, charlas y conferencias...
- Grupos heterogéneos de trabajo en el aula
- Estrategias que dotan de atractivo la solidaridad y la valentía: Escudo, Bystandard-intervention



### Prevención del acoso escolar.

Según la Instrucción Primera. 1 de las Instrucciones sobre la actuación contra el acoso escolar: “Primera. Prevención del acoso escolar.

1. El proyecto educativo de centro debe promover procesos (diálogo, deliberación, toma de decisiones colegiadas) en el centro y en el aula, donde la participación activa en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes cívicas. Aprender a convivir es un proceso, un modo de interacción entre compañeros. En el proyecto educativo de centro se incluirán líneas de trabajo relacionadas con:

a) La prevención como la mejor herramienta en la lucha contra el acoso escolar en los centros, porque puede evitar su aparición y porque dota a los centros de formación, sensibilización y conocimiento de los recursos disponibles para actuar de manera inmediata con el fin de corregir y erradicar las situaciones de acoso. Se recomienda la creación de estructuras o responsables de convivencia, que faciliten el desarrollo de las medidas preventivas.

b) Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones de violencia y/o acoso. Pueden tenerse en cuenta en medidas como: vigilancia de recreos, pasillos, cambios de clase, horario de comedor, traslados de aula, entradas y salidas del centro; información a alumnos y padres de las medidas organizativas del centro; disponer de un sistema de comunicación interno y confidencial de alumnos con tutores o personas adultas a las que acudir, medios de denuncia y petición de ayuda: correo electrónico, buzón, teléfono, etc.

c) La metodología didáctica que en gran medida determina el clima de convivencia en el aula: los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos. Se ha demostrado que las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia”.

Cabe destacar una vez más, que según las evidencias que nos pone a disposición las ciencias del aprendizaje y los proyectos de investigación que así lo demuestran, el proyecto Comunidades de Aprendizaje, que se desarrolla en el CRA de Lozoyuela, realiza actuaciones Educativas de Éxito, que verifican en este sentido los punto a, b y c de mencionadas instrucciones.

De este modo en el CRA desarrollamos las siguientes rutinas, íntimamente relacionadas con la mejora de la convivencia y preventivas no sólo del acoso escolar, sino también de la prevención de la violencia de género.

**3.- Grupos Interactivos. GL.-** AEE que se desarrollará una sesión semanal o quincenal, dentro de las áreas con dimensión instrumental, en colaboración con el voluntariado de cada localidad.

**4.- Aprendizaje Cooperativo.AC.-** Al menos una sesión semanal, en las áreas con dimensión instrumental, se desarrollarán técnicas de aprendizaje cooperativo que son coordinadas por el equipo docente del centro.

**5.- Tertulias Literarias Dialógicas. TLD.-** AEE, que consiste en leer clásicos para generar



Dirección del Área Territorial Madrid Norte  
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

debate y reflexión con el alumnado. Al menos una sesión quincenal.

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

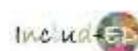
Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

Realizamos **Formación de Familiares, FF**, y **Formación Dialógica del Profesorado, FDP**, de modo mensual, siendo también Actuaciones Educativas de Éxito, avaladas de modo científico por el proyecto Includ-ed. Son prácticas educativas fundamentadas en evidencias científicas. Son universales y transferibles a diferentes contextos geográficos, niveles educativos y entornos socioeconómicos y culturales. Deben garantizar y mejorar el éxito en los aprendizajes instrumentales, los valores y el desarrollo emocional, así como la inclusión educativa.

### El proyecto INCLUD-ED



### El proyecto INCLUD-ED



El **proyecto INCLUD-ED** es un Proyecto Integrado de la prioridad 7 del VI Programa Marco de la Comisión Europea (2006-2011)

**Analiza las estrategias educativas que contribuyen a superar las desigualdades** y que fomentan la cohesión social, y las estrategias educativas que generan exclusión social, centrándose especialmente en los grupos vulnerables y marginalizados:





## El proyecto INCLUD-ED



### Países que participan:

En el proyecto INCLUD-ED participan 14 países europeos:

**Malta, Finlandia, España, Lituania, Gran Bretaña, Austria, Bélgica, Irlanda, Chipre, Hungría, Italia, Letonia, Rumania y Eslovenia.**

El Centro de Investigación en Teorías y Prácticas Superadoras de Desigualdes-CREA, de la Universidad de Barcelona actúa como coordinador de los diversos proyectos.



Material gráfico facilitado por **Alejandro Martínez González**  
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle-UAM (2017)

**De acuerdo con la Instrucción primera 2 de las instrucciones contra el acoso escolar se trata pues de:**

- a) Actividades que fomenten un buen clima de convivencia en el centro.
- b) Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a la prevención de la violencia sexista o de identidad de género, el fomento de la igualdad y la no discriminación.



## **PROTOCOLOS ESCOLARES**

En el C.R.A. de Lozoyuela se han sistematizado los protocolos referidos, que se encuentran en las diferentes carpetas de aula de cada tutor/a:

- Procesos de separación y divorcio o cese de convivencia.
- Accidentes escolares.
- Pediculosis.
- Recogida del menor. Entradas y salidas del colegio.
- Protocolo acoso o maltrato entre compañeros/as.
- Protocolo de absentismo.
- Protocolo de evacuación, plan de emergencia.

### **1.- Procesos de separación y divorcio o cese de convivencia.**

Debido a la diversidad de situaciones familiares que se dan en nuestra realidad social, siendo el Centro educativo un reflejo de la misma debemos actualizar el protocolo para regular estas situaciones. Estas situaciones son dispares y surgen en las diferentes dinámicas familiares. El centro debe velar por la buena relación entre Colegio y familias. Se recogen las diferentes situaciones:

#### *1.1.- PROGENITORES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN FLUIDA.*

##### **Si la patria potestad es de los dos, la información debe ir por duplicado.**

1. Se convoca una reunión citando a ambos progenitores.
2. Se solicita las resoluciones judiciales. El Centro actuará según dichas medidas.
3. Igualmente, ambos deben rellenar y firmar el documento de actualización de la información.
4. Cuando haya que comunicar información rutinaria sobre la jornada escolar, se le transmitirá al progenitor que le recoja ese día o al que solicite dicha información.
5. Las decisiones se toman entre los dos progenitores (dictamen de n.e.e., cambios de colegio, autorizaciones...).

#### *1.2.- PROGENITORES CON RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN NO FLUIDA.*

##### **Si la patria potestad es de los dos, la información debe ir por duplicado.**

1. La Dirección del Centro solicitará las medidas a ambos progenitores por escrito.
    - Si las medidas no coinciden, se avisará al progenitor con Resolución más antigua y dispone de 10 días para entregar una nueva resolución más reciente. El Centro se guiará por la más reciente (Instrucciones de 25 de enero de 1997).
    - Si un progenitor dice desconocer el paradero del otro lo deberá firmar por escrito.
    - Igualmente deberá o deberán firmar el documento de actualización de la información.
    - Cuando haya que comunicar información rutinaria sobre la jornada escolar, se le transmitirá al progenitor que le recoja ese día o al que solicite dicha información.
    - Las decisiones se toman entre los dos progenitores (dictamen de n.e.e., cambios de colegio, autorizaciones...).
- En este caso es muy importante tener claro quien y cuándo recoge cada uno a los educandos.**



### *1.3.- PROGENITORES SIN RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN FLUIDA.*

- Se actuará como con una familia ordinaria pues no aportan Resoluciones judiciales.
- Se recomendará a ambos que regularicen jurídicamente la situación, con el fin de concretar y asegurar ciertos aspectos que atañen al niño.

### *1.4.- PROGENITORES SIN RESOLUCIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN NO FLUIDA.*

- Se actuará como con una familia ordinaria pues no aportan Resoluciones judiciales.
- Se recomendará a ambos que regularicen jurídicamente la situación, con el fin de concretar y asegurar ciertos aspectos que atañen al niño.

## **2.- Accidentes escolares.**

- Mantener la calma. Evaluar la gravedad.
- Avisar a los progenitores y/o Equipo Directivo.
- Si no es grave y se tiene autorización traslado a pie al médico de localidad.
- Si hay que transportarle de urgencia y no han llegado los padres ni E.D. llamar al 112.
- Sólo se le administra agua y jabón para curar a cualquier discente.

## **3.- Pediculosis.**

- Avisar a la o las familias afectadas.
- Avisar a todas las familias del aula y/o Colegio para medidas de protección.
- Avisar al Equipo Directivo para seguimiento conjunto.
- Tratar el tema desde la normalidad y el sentido común.
- En caso de negligencia de la familia causante y/o originadora del problema sus hijos/as no accederán al recinto escolar hasta la solución del mismo.
- Coordinarse con SSSS.

## **4.- Recogidas del menor, entradas y salidas del colegio.**

- Se actuará según flujo de actuación.
- La reiteración en llegar tarde e interrumpir la clase a primera hora de la mañana o de la tarde podrá derivar en la privación de esas clases según NOFC.
- Cualquier incidencia se registrará en la hoja de incidencias y/o en los partes de falta.

## **5.- Protocolo acoso o maltrato entre compañeros/as.**

- Se actuará según flujo de actuación.
- Cualquier incidencia se registrará en la hoja de incidencias y se avisará al Equipo Directivo.
- Es recomendable labores de prevención en tutorías y en todas las áreas del currículo, así como estar sensibilizado ante estas situaciones cada vez más frecuentes en los Centros escolares. Están a disposición de los maestros los programas de habilidades sociales, juegos cooperativos, resolución de conflictos, sociogramas...



Dirección del Área Territorial Madrid Norte

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra.lozoyuela@educa.madrid.org

**ANEXO I  
NORMATIVA BÁSICA DE  
REFERENCIA.**

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.** BOE-A-2020-17264 3 mayo 2024

**Educación Infantil:**

-Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

**Comunidad de Madrid**

**-Decreto 36/2022, de 8 de junio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil (BOCM del día 9).

**-Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. (BOCM del día 24)

**-Orden 1190/2021, de 29 de abril**, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, así como la extinción de la medida de permanencia de un año más en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid (BOCM de 18 de mayo).

**-ORDEN460/2023, de 17 de febrero**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. (BOCM del día 28)

**Educación Primaria**

**-Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Publicado en el BOE nº 52, de 02/03/2022.

**-Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre**, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Publicado en el BOE nº 275, de 17/11/2021.



## Comunidad de Madrid

**-Decreto 61/2022, de 13 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria

**-ORDEN130/2023, de 23 de enero**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid

**-Resolución de 11 de febrero de 2015**, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

**-RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

## **MODIFICACIONES DEL PEC EN JUNIO DEL 2014.**

- 1.- La valoración del Consejo Escolar en el CRA de Lozoyuela será importante y tenida siempre en cuenta en las decisiones del Director, sobre los temas tratados y valorados-evaluados-votados, en dicho Órgano Colegiado.
- 2.- Los tutores de los cursos impares, preferiblemente seguirán con su grupo en los niveles pares consecutivos.
- 3.- Un maestro/a coordinador de Educación Infantil, un maestro/a responsable de los dos primeros niveles de Educación Primaria, otro maestro/a representante de los niveles 3º y 4º de EP y otro/a maestro responsable de los niveles 5º y 6º, se reunirán una vez al mes y formarán el Equipo de Coordinación Pedagógica del centro, con las mismas funciones que las asignadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica por el ROC 82/1996.

## **MODIFICACIONES DEL PEC EN OCTUBRE DEL AÑO 2024**

1. Incluimos la realización de actividades a lo largo del mes de marzo, en fechas elegidas por cada localidad del CRA relacionadas con la igualdad de género, lo que denominaremos como mes de la mujer.

ANEXO II PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN DE  
CONVIVENCIA C.R.A.  
DE  
LOZOYUELA

Aprobado en 2008 y revisado anualmente. (Última 2024)

## ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN. 3.
- JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL. 5.
- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO: MODELO CONVIVENCIAL. 6.
- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. 17.
- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA. 18.
- ACTUACIONES QUE FOMENTAN UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO. 20.
  - RELACIONADAS CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
  - RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
  - RELACIONADAS CON LAS FAMILIAS.
  - ACTIVIDADES CONJUNTAS DE C.R.A.
  - EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.
  - DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.
  - CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.
  - PERSONAL NO DOCENTE DEL CENTRO.
- NORMAS DE CONDUCTA. 25.
  - PROFESORADO.
  - ALUMNADO.
  - FAMILIAS.
  - ENTRADAS.
  - SALIDAS.
  - FALTAS DE ASISTENCIA
  - ESPACIOS COMUNES.
  - BIBLIOTACA DE AULA.
  - RELACIONES INTERPERSONALES.
  - ACTIVIDAD ACADÉMICA.
  - ENCUENTROS EDUCATIVOS Y SALIDAS EXTRAORDINARIAS.
  - COMEDOR ESCOLAR.
- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA. 30.
- PROPUESTAS DE MEJORA. 32.
- COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LA DIRECCIÓN DEL C.R.A., EN RELACIÓN CON EL PLAN DE CONVIVENCIA. 33.

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia, es sobre todo un espacio convivencial.

Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los/as otros/as y de descubrimiento del mundo.

En la escuela, como representación de la realidad, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es sin duda, un marco insuperable donde aprender a convivir.

Con frecuencia se vinculan las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de modelo dialógico de prevención, motivación, comunicación, de objetivos, de proyectos y experiencias, de maestros/as, alumnos/as y compañeros/as, como oportunidades para aprender.

Los niños/as que crezcan, aprendan y maduren juntos/as en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este debe ser el objetivo del C.R.A., logrando un clima de convivencia basado en la cercanía, el diálogo, el afecto, el respeto y la comunicación fluida de todos/as los miembros de la comunidad Educativa. Este es un reto y un principio básico para todos/as.

Consideramos fundamental que se respire en nuestro C.R.A. un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados con sus propias características. Valoramos la diversidad como riqueza. Desde estas premisas nos proponemos proyectar en nuestros alumnos unos valores humanos de paz, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia democracia y libertad. El modelo dialógico de resolución de conflictos es el marco más idóneo dentro de la excelencia que nos propone el proyecto comunidades de aprendizaje, CdA.

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

Los Principios Éticos de nuestra actuación en el centro tendrán su base en la Comunidad Científica Internacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI planteaba la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento, y, más concretamente señalaba la necesidad de que los alumnos aprendan en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica de conflictos.

Como señala la Ley Orgánica de Educación (LOE), en su Exposición de Motivos: “el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos”, es uno de los fines del sistema educativo, para la consecución del cual se hace extensivo a todos los niveles educativos y a todos los miembros de la comunidad escolar el objetivo de trabajar “la convivencia y la relación social y ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos”.

La educación es un hecho colectivo, su riqueza puede estar en la variedad de relaciones que se establecen tanto en el centro como en el aula y otros espacios escolares. Los estudios destacan las siguientes manifestaciones de la violencia en las aulas:

- a) Disrupción en las aulas: la preocupación más directa y la fuente de malestar más importante de los docentes. Nos estamos refiriendo a las situaciones de aula en las que tres o cuatro alumnos impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase, obligando al profesorado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden. Probablemente el fenómeno que más preocupa al profesorado en el día a día de su labor, y uno de los que más gravemente interfiere con el aprendizaje de la gran mayoría del alumnado de nuestros centros.
- b) Faltas de disciplina en los centros y aulas: conflictos entre profesorado y alumnado. Suponen un paso más de lo que hemos denominado disrupción en el aula. Se trata de conductas que implican una mayor o menor dosis de violencia (desde la resistencia o el “boicot” pasivo hasta el desafío y el insulto activo al profesorado) que pueden desestabilizar por completo la vida en el aula. Con frecuencia se trata de fenómenos y conductas que no se dan solos y que se traducirán en problemas aún más graves en el futuro si no se atajan con determinación.
- c) Maltrato entre iguales: Denominamos así a los procesos de intimidación y acoso entre iguales, esto es, entre alumnos compañeros de aula o de centro escolar. Uno o más alumnos acosan e intimidan a otro -víctima- a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, etc.
- d) Vandalismo, daños materiales y agresión física: son ya estrictamente fenómenos de violencia; en el primer caso contra las cosas, en el segundo contra las personas. Son los que más impacto tienen sobre las comunidades escolares y sobre la opinión pública en general, aunque no suelen ir más allá del diez por ciento del total de los casos de conducta antisocial que se registran en los centros educativos.

Por las características socio-culturales, especialmente favorables, de los grupos de alumnos que se encuentran matriculados en este Centro en los niveles de Educación Infantil y Primaria, no se hace necesario extremar las medidas preventivas que reduzcan las situaciones de conflicto y de deterioro del clima de convivencia, pero sí creemos apropiado establecer un camino que evite que tengamos que lamentarnos en el futuro. En este aspecto el desarrollo de AEE, avaladas por la CCI nos dan respuesta y el proyecto comunidades de aprendizaje nos da coherencia.

Educar, es tarea de todos/as y la escuela debe coordinar el esfuerzo y establecer modelos de convivencia que permitan una educación basada en la libertad personal y el respeto hacia los demás. Fomentaremos la convivencia preventiva y proactiva con metodologías y actuaciones participativas, fomentando la participación y el consenso con las familias en la vida del centro.

## 2.- JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Todo sistema educativo moderno incluye la regulación de la convivencia en los centros. En España la convivencia es un principio inspirador y constituye uno de los fines esenciales del sistema educativo regulando en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Así como por las siguientes leyes y decretos.

- Constitución Española de 1978.
- Comité de los derechos del Niño 55º periodo de sesiones 13 de septiembre al 9 de octubre de 2010 ONU. Observaciones a España (nº 56).
- Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 22 de septiembre de 1997 de seguridad en las escuelas.
- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero**, de protección jurídica del menor.
- **Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero**, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- **Ley 2/2010, de 15 de junio**, de Autoridad del Profesor.
- **Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio**, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- **Ley 26/2015, de 28 de julio**, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- **Ley 2/2016, de 29 de marzo**, Identidad y Expresión de Género.
- **Ley 3/2016, de 22 de julio**, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid.
- **Real Decreto 82/1996, de 26 de enero**. R.O.C.
- **Decreto 32/2019, de 9 de abril**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. (marco regulador).
- **Decreto 60/2020, de 29 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley Orgánica 3/2018, de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio**, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- **Ley 4/2023, de 22 de marzo**, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid
- **Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- **Ley 17/2023, de 27 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de

Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid

- **Ley 18/2023, de 27 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral Contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

### 3.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO: MODELO CONVIVENCIAL.

#### CONVIVENCIA

Todo lo referido y específico a la convivencia se recoge en los siguientes documentos:

Plan de Convivencia, Plan Acción Tutorial, NOFC, Proyecto Específico de Convivencia

La convivencia en el CRA de Lozoyuela se enfoca como horizonte, basándonos en las evidencias científicas, en el **modelo dialógico de resolución de conflictos** que es el modelo acorde con nuestro PEC.

Hacemos, de modo gráfico y gracias a las aportaciones de **CREA 2005** y la **SUCAM 2017**, un recorrido por los diferentes modelos de resolución de conflictos.

#### MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

### A.MODELO DISCIPLINAR

- Claves:
1. Concepción jerárquica de la autoridad
  2. Existencia de normas verticales
  3. Respuestas al conflicto basadas en acciones como sanciones, expulsiones o transferencias a otros programas.

- Normativa impuesta, diseñada sin la participación de estudiantes ni familiares.
- Medidas de sanción y refuerzo negativo (Suspensión de asistencia, derivación a programas específicos alternativos, expulsión del centro...) que alejan al estudiante del Centro.

Aparta el problema durante unos días, pero lejos de solventarlo, lo acentúa.  
Riesgo de estigmatización de los escolares.  
No tiene en consideración las variables contextuales (clase, etnia, creencias, tradiciones...)



Riesgo del uso de "Categorías dormitivas" como método de explicación: Ej. "trastorno del comportamiento"  
Lo que nos aleja de la comprensión singular de cada situación

## MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:



### **B.MODELO MEDIADOR**

#### Claves:

1. Aparición de una persona experta en la resolución de conflictos que se erige como mediadora.
2. De la verticalidad del modelo vertical conductista, se pasa al diálogo sobre la aplicación de las normas.
3. La resolución del conflicto se produce en un proceso en el que se puede poner el acento en prácticas que ayudan a superar la culpabilidad desde acciones que fomentan el apoyo entre iguales para hacerlo posible.

- Necesidad de una persona experta en todo momento para mediar en el conflicto.
- Ofrece una respuesta cuando el conflicto ya ha aparecido, no una prevención del mismo.
- Practica el diálogo profesionalizado. Riesgo de la distancia profesional.

No siempre las personas que tienen el problema participan en su solución como sujetos.  
Puede producir respuestas ambivalente ("como si").  
Resta protagonismo a las posibilidades reales de la comunidad educativa.  
No todos los conflictos requieren mediación.

### **C. MODELO COMUNITARIO**

Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el **consenso** entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la **comunidad** en todo el proceso normativo (ética procedimental).

Este tipo de modelo permite una mejora cualitativa de la convivencia tanto en los centros como en toda la comunidad educativa. Generar espacios de diálogo previene los conflictos. Para ello es necesaria la implicación de toda la comunidad, para que todas las opiniones sean escuchadas y consideradas cuando se trata de establecer las causas y orígenes de los conflictos y en la solución de estos, mientras el conflicto todavía es latente.

## MODELOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

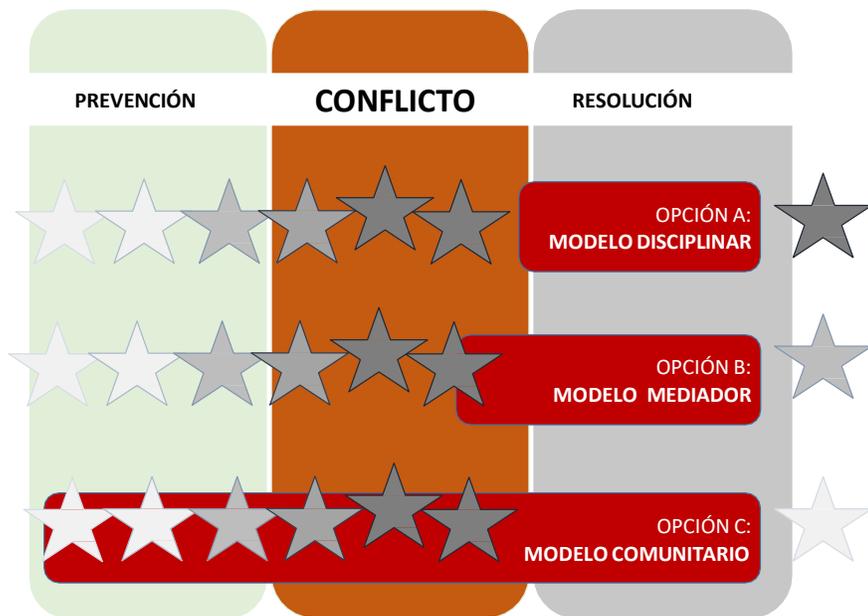


### C.MODELO COMUNITARIO

- **Contempla la participación de toda la comunidad educativa como clave fundamental**  
(Espelage, D. L., Astor, R. A., Cornell, D., Lester, J., Mayer, M. J., & Meyer, E. J. (2013). *Prevention of bullying in schools, colleges, and universities*. Washington, DC: American Educational Research Association.)
- **Fomenta el clima de igualdad**, intercambio cultural y desarrollo de valores democráticos que favorecen la solidaridad y la convivencia pacífica entre las personas. Ayuda a superar prejuicios racistas y sexistas (Gómez, A., Munté, A., & Sordé, T. (2014). *Transforming schools through minority males' participation: Overcoming cultural stereotypes and preventing violence*. *Journal of interpersonal violence* 29 (11), p. 2002-2020. )
- **Requiere romper con todos los estigmas y estereotipos sociales** que alejan de la escuela a los miembros de la comunidad que sienten como son etiquetados.
- **Su objetivo es prevenir** situaciones de conflicto.
- **Permite descubrir las causas y los orígenes de los conflictos** identificando las soluciones e impedir la aparición de otros nuevos.
- **Requiere la creación de un clima de colaboración y de reconocimiento mutuo.**

El profesorado y el o la especialista en resolución de conflictos no han de actuar como observadores imparciales para arbitrar un conflicto entre las personas implicadas, sino que han de crear comunidad: facilitar espacios y condiciones necesarias para que todas las personas dispongan de las mismas oportunidades para expresar su voz y encontrar soluciones pactadas para los diversos problemas.

En este proceso se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto; y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario.





# COMISIÓN DE CONVIVENCIA

se genera por

promueve, establece, su revisión, evalúa...

PRINCIPALES DEL APRENDIZAJE DIALOGICO

han de primar en el establecimiento de

que son

- 1. Diálogo Igualitario
- 2. Inteligencia Cultural
- 3. Transformación
- 4. Dimensión Instrumental
- 5. Creación de sentido
- 6. Solidaridad
- 7. Igualdad en las diferencias

## Normas DE CONVIVENCIA

como

cuya consecución a veces requieren

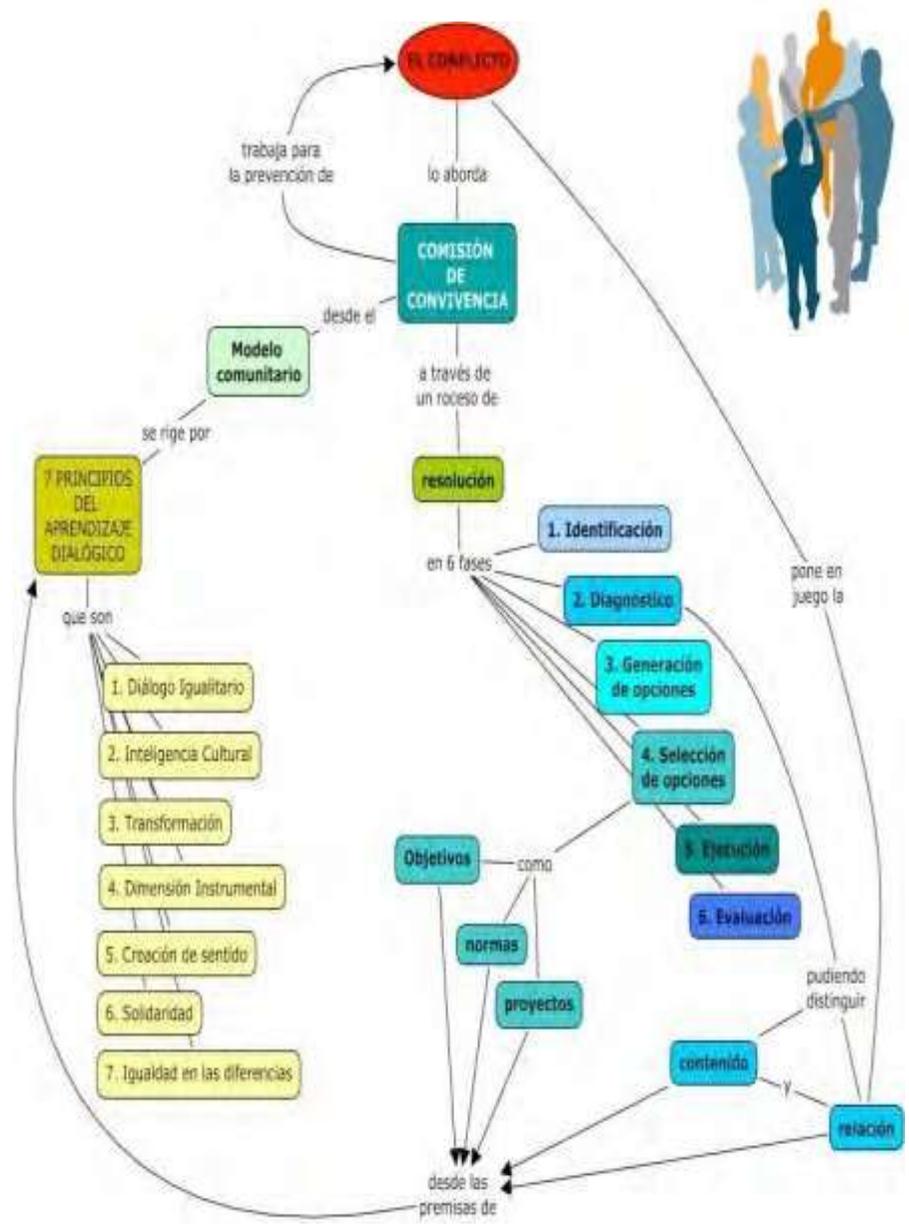


(NORMAS)

Iniciativas, proyectos,...

Que todos los alumnos y alumnas lleguen puntuales al centro

Que ningún niño o niña pueda ser agredido por su forma de vestir



Material gráfico facilitado por **Alejandro Martínez González**  
 Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle-UAM (2017)

En este proceso se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto; y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario. El consenso de una norma se concreta en 7 pasos a través de los cuales se asegura el diálogo y participación de toda la comunidad. Para que esta norma consensuada sea efectiva, deberá cumplir seis condiciones:

- 1) que pueda ser claramente acordada por todas las personas, de todas las mentalidades y edades;
- 2) que tenga relación directa con un tema clave para las vidas de las niñas y niños;
- 3) que haya apoyo “verbal” claro del conjunto de la sociedad;
- 4) que (hasta ahora) se incumpla reiteradamente;
- 5) que se vea posible eliminarlo;
- 6) que con su superación, la comunidad de un ejemplo a la sociedad, familiares, profesorado, niñas y niños.

Concreción de la Norma consensuada.

1. **Una comisión mixta** de profesorado, familiares y alumnado (como mínimo) y otros agentes de la comunidad **debate la propuesta, la decide o no y prepara cómo hacerla al conjunto de la comunidad.**
2. **Se expone, debate y decide la propuesta en el claustro y en una asamblea de la comunidad** con la máxima participación posible de las personas del claustro.
3. **Miembros de la comisión mixta la van haciendo llegar clase por clase** (con el profesor o profesora como una o un oyente más) donde **delegados o delegadas van recogiendo el resultado del debate, incluyendo los aspectos que modificar de la norma** y los mecanismos para que toda persona de la comunidad asegure que no se quebrante.
4. **Las delegadas y delegados del alumnado debaten entre sí la concreción de la norma y su aplicación con presencia de miembros de la comisión mixta** como oyentes y, si es necesario, como asesoras y asesores.
5. **Se convoca una asamblea donde las delegadas y delegados del alumnado explican al profesorado, familiares y comunidad el resultado de sus deliberaciones.** También **recogen las valoraciones** de esos agentes, que devuelven a sus respectivas clases en presencia de la profesora o profesor tutor/a y de una representación de la comisión mixta.

6. El conjunto de la comunidad se convierte en seguidora de la aplicación de la norma y de su continua revisión. Ese seguimiento se pone en común (pero no se delega) a través de las delegadas y delegados de aula y de la comisión mixta.
7. El proceso se acompaña de autoformación en forma de tertulias dialógicas. Una sesión del claustro como mínimo es destinada a debatir, previa lectura de un libro sobre violencia de género. También el alumnado hace tertulias con materiales adecuados a su edad. Lo mismo, las y los familiares.

### OTRAS INICIATIVAS y/o MEDIDAS

Como las destacadas en el I+D+i sobre "La mejora de la convivencia y el aprendizaje en los centros educativos de EP y ESO con alumnado inmigrante"

- Evitar la segregación del alumnado en agrupaciones homogéneas (INCLUD-ED)
- Incluir el bagaje cultural de los grupos minoritarios como conocimientos válidos y oficiales
- **Altas expectativas** respecto a las posibilidades del alumnado  
(Murphy, J. F., Weil, M., Hallinger, P., & Mitman, A. (1982). *Academic press: Translating high expectations into school policies and classroom practices. Educational Leadership*, 40(3), p. 22-26; Rubie-Davies, C. M. (2015). *Expecting more: Teacher differences as moderators of expectancy effects. London: The Routledge international handbook of social psychology of the classroom.*)
- **Implicación y participación de todas familias**, incluso en el aula, especialmente las de aquellas del alumnado con mayor riesgo de exclusión o fracaso  
(Gómez, A., Munté, A., & Sardé, T. (2014). *Transforming schools through minority males' participation: Overcoming cultural stereotypes and preventing violence. Journal of interpersonal violence* 29 (11), p. 2002-2020. )
- **Protocolos/actuaciones de bienvenida** al nuevo alumnado
- **Apoyo entre compañeros** a través de iniciativas como "el compañero-tutor" para nuevo alumnado
- **Asambleas de grupo, tertulias en torno a textos científicos que abordan el tema, charlas y conferencias...**
- **Grupos heterogéneos de trabajo** en el aula
- **Estrategias que dotan de atractivo la solidaridad y la valentía:** Escudo, Bystandard-intervention

Material gráfico facilitado por **Alejandro Martínez González**  
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle-UAM (2017)

## **Prevención del acoso escolar.**

Según la Instrucción Primera. 1 de las Instrucciones sobre la actuación contra el acoso escolar:

“Primera. Prevención del acoso escolar.

1. El proyecto educativo de centro debe promover procesos (diálogo, deliberación, toma de decisiones colegiadas) en el centro y en el aula, donde la participación activa en la resolución

de los problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes cívicas. Aprender a convivir es un proceso, un modo de interacción entre compañeros. En el proyecto educativo de centro se incluirán líneas de trabajo relacionadas con:

a) La prevención como la mejor herramienta en la lucha contra el acoso escolar en los centros, porque puede evitar su aparición y porque dota a los centros de formación, sensibilización y conocimiento de los recursos disponibles para actuar de manera inmediata con el fin de corregir y erradicar las situaciones de acoso. Se recomienda la creación de estructuras o responsables de convivencia, que faciliten el desarrollo de las medidas preventivas.

b) Medidas organizativas con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones de violencia y/o acoso. Pueden tenerse en cuenta en medidas como: vigilancia de recreos, pasillos, cambios de clase, horario de comedor, traslados de aula, entradas y salidas del centro; información a alumnos y padres de las medidas organizativas del centro; disponer de un sistema de comunicación interno y confidencial de alumnos con tutores o personas adultas a las que acudir, medios de denuncia y petición de ayuda: correo electrónico, buzón, teléfono, etc.

c) La metodología didáctica que en gran medida determina el clima de convivencia en el aula: los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos. Se ha demostrado que las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia”.

Cabe destacar una vez más, que según las evidencias que nos pone a disposición las ciencias del aprendizaje y los proyectos de investigación que así lo demuestran, el proyecto Comunidades de Aprendizaje, que se desarrolla en el CRA de Lozoyuela, realiza actuaciones Educativas de Éxito, que verifican en este sentido los punto a, b y c de mencionadas instrucciones.

De este modo en el CRA desarrollamos las siguientes rutinas, íntimamente relacionadas con la mejora de la convivencia y preventivas no sólo del acoso escolar, sino también de la prevención de la violencia de género.

**3.- Grupos Interactivos. GI.-** AEE que se desarrollará una sesión semanal o quincenal, dentro de las áreas con dimensión instrumental, en colaboración con el voluntariado de cada localidad.

**4.- Aprendizaje Cooperativo. AC.-** Al menos una sesión semanal, en las áreas con dimensión instrumental, se desarrollarán técnicas de aprendizaje cooperativo que son coordinadas por el equipo docente del centro.

**5.- Tertulias Literarias Dialógicas. TLD.-** AEE, que consiste en leer clásicos para generar debate y reflexión con el alumnado. Al menos una sesión quincenal.

**6.- Realizamos Formación de Familiares, FF, y Formación Dialógica del Profesorado., FDP,** de modo mensual, siendo también Actuaciones Educativas de Éxito, avaladas de modo científico por el proyecto Includ-ed. Son prácticas educativas fundamentadas en evidencias científicas. Son universales y transferibles a diferentes contextos geográficos, niveles educativos y entornos socioeconómicos y culturales. Deben garantizar y mejorar el éxito en los aprendizajes instrumentales, los valores y el desarrollo emocional, así como la inclusión educativa.

#### El proyecto INCLUD-ED

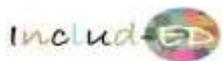


#### El proyecto INCLUD-ED



El **proyecto INCLUD-ED** es un Proyecto Integrado de la prioridad 7 del VI Programa Marco de la Comisión Europea (2006-2011)

**Analiza las estrategias educativas que contribuyen a superar las desigualdades** y que fomentan la cohesión social, y las estrategias educativas que generan exclusión social, centrándose especialmente en los grupos vulnerables y marginalizados:



Strategies for inclusion and social cohesion in Europe for education

Países que participan:

En el proyecto INCLUD-ED participan 14 países europeos:

**Malta, Finlandia, España, Lituania, Gran Bretaña, Austria, Bélgica, Irlanda, Chipre, Hungría, Italia, Letonia, Rumania y Eslovenia.**

El Centro de Investigación en Teorías y Prácticas Superadoras de Desigualdes-CREA, de la Universidad de Barcelona actúa como coordinador de los diversos proyectos.



Material gráfico facilitado por **Alejandro Martínez González** Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle-UAM (2017)

**De acuerdo con la Instrucción primera 2 de las instrucciones contra el acoso escolar se trata pues de:**

- a) Actividades que fomenten un buen clima de convivencia en el centro.
- b) Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a la prevención de la violencia sexista o de identidad de género, el fomento de la igualdad y la no discriminación.

**Además desarrolla de modo inmejorable el Decreto 61.** Artículo 11 .- *Contenidos transversales*

2. Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, a la discapacidad y el rechazo a cualquier forma de violencia, terrorismo o xenofobia.

#### 4.-SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

En la actualidad la Convivencia en nuestros Centros es positiva en una serie de aspectos:

- El número de niños en las aulas no es muy elevado.
- Hay una estrecha relación con las familias.
- Los colegios son pequeños y cuentan con un número reducido de aulas.
- La convivencia es un tema que nos preocupa al claustro y estamos pendientes ante cualquier comportamiento que pueda perjudicarla
- El entorno nos ofrece posibilidades que pueden fomentar la convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La ubicación de nuestros centros en un entorno natural ayuda a generar menos estrés y menos tensiones.
- La heterogeneidad en las aulas aporta riqueza cultural (costumbres de diferentes países, características físicas...)

Por otra parte, también señalamos una serie de aspectos negativos en la situación actual de convivencia en nuestros Centros:

- Al tratarse de pueblos tan pequeños, las dificultades de convivencia entre las propias familias acaban siendo transmitidas a los niños y maestros, y repercutiendo en la convivencia del Centro.
- Percibimos que los conflictos aumentan en edades más avanzadas y sobre todo en los Centros más grandes.
- Cuando el profesorado de una localidad es interino cuesta más mantener las señas de identidad del centro y las pautas establecidas de convivencia.

En la actualidad podemos considerar que la convivencia en el Centro es muy agradable.

Los conflictos más frecuentes que se generan son:

- ✓ Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros, no respetar turno de palabra.
- ✓ Distracción, falta de atención, olvido del material para el desarrollo de la clase.
- ✓ Pérdida de respeto entre iguales, sobre todo del comedor, o en las entradas y salidas al centro.
- ✓ Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del maestro o monitor (en el comedor).
- ✓ Pequeñas peleas en espacios comunes (baños, patio, pasillos,...), insultos y menosprecios.

Sus causas son:

- ✓ Ausencia de valores interiorizados y uso de la violencia como recurso fácil ante cualquier problema.

- ✓ En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad...
- ✓ En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, ni si tienen tareas para casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.  
En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo,...), límites y normas claras...
- ✓ En el personal no docente que trabaja con los niños (monitoras de comedor, horarios ampliados, extraescolares...) surgen dificultades cuando faltan recursos para imponer la autoridad. El lugar de generación de conflictos más frecuentes es el comedor escolar. La confluencia de circunstancias variadas como la masificación de los comensales, el espacio reducido, el nivel de ruido a soportar, la capacidad del personal para imponerse y hacerse respetar... hacen de estas horas, las más conflictivas en este sentido.

## 5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

### 5.1.- Objetivo general:

- Diseñar un marco de convivencia y respeto, consensado entre todos los miembros de la Comunidad Educativa que nos permita prevenir y resolver de manera adecuada todas las situaciones cotidianas y conflictivas

### 5.2.-Objetivos específicos del Plan de Convivencia:

- Promover y diseñar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro C.R.A., en el que estén integrados todos los miembros de la Comunidad Educativa, destacando la labor proactiva.
- Generar espacios de comunicación periódica entre los docentes-familias para determinar pautas comunes.
- Generar espacios de comunicación periódica con los alumnos/as.
- Generar propuestas y actividades que faciliten la interacción entre discentes de las diferentes localidades del Centro.
- Desarrollar las rutinas de centro y AEE avaladas por la comunidad científica internacional como recurso y estrategia preventiva de convivencia.
- Conseguir la inclusión de todo el alumnado del Centro sin discriminación por razón alguna.
- Fomentar a los alumnos/as valores positivos, habilidades de comunicación y relación social que permitan el desarrollo de pautas democráticas, dialogadas y pacíficas para resolver y prevenir conflictos. Es importante el desarrollo de las rutinas de centro en este sentido con especial importancia de las AEE.

- Atender específicamente al alumnado que, por diversas razones, presente comportamientos que alteren la convivencia en el Centro y la de aquel alumnado que padece sus consecuencias.
- Generar espacios de comunicación periódica con las familias; comisiones mixtas, escuela de familias, encuentros, Tertulias Pedagógicas Dialógicas, TPD...
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia del centro en general y en el proceso educativo de sus hijos/as en particular.
- Implicar a las familias en el desarrollo del proyecto comunidades de aprendizaje.
- Explicar y difundir los objetivos y normas comunes del Plan de Convivencia a la Comunidad Educativa y publicarlas en la web.
- Formar y desarrollar en el CRA, en la medida de lo posible, el modelo dialógico de resolución de conflictos.

## INDICADORES GENERALES DE LOS CONFLICTOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

### Positivos:

- Acciones cooperativas espontáneas de forma sistemática.
- Demostraciones afectivas.
- Resolución de conflictos de forma autónoma.
- Desarrollo del “Club de los Valientes”.
- Implicación de las familias en las comisiones mixtas.
- Tolerancia a los recién llegados al centro, hacia una buena acogida.
- Escaso número de llamadas a padres o avisos por conductas desfavorables para la convivencia, por problemas de convivencia con el alumnado.
- Número de veces que las familias colaboran y participan en AEE.
- puesta en práctica y desarrollo del Plan de igualdad, desarrollado a partir del Art. 31.4 Ley CM 3/2016.

### Negativos:

- Violencia entre iguales (puntuales y de forma sistemática).
- Lenguaje sexista, racista...
- Trato desfavorable entre ellos, se insultan y se molestan.
- Indisciplina en el aula.
- Casos disruptivos, que presentan problemas conductuales.
- Situaciones familiares desfavorables o conflictivas.
- Baja tolerancia a la frustración.
- Número de sanciones.

### ► INDICADORES EN EL AULA

- Conflictos derivados de las diferencias psico-evolutivas del alumnado.
- Los problemas de comportamiento en el aula, es decir, llamadas de atención constante hacia los compañeros y tutor, falta de respeto, hablar a destiempo...
- La falta de respeto.
- El olvido del material para el desarrollo de la clase.
- La incapacidad de los alumnos para resolver sus propios conflictos, de modo espontáneo y dialogado.
- La desobediencia a órdenes educativas y formativas del maestro – monitor.
- La asistencia a clase.

### ► INDICADORES EN EL RECREO Y EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS A LAS AULAS

- Problemas de disciplina en las salidas y entradas a las aulas.
- Problemas con el material (balones, combas...).
- Posibles conflictos entre los grupos por etnias.

### ► INDICADORES EN EL COMEDOR Y EN LA RUTA

- El uso de aparatos electrónicos.
- La falta de respeto a las cuidadoras.
- El exceso de ruido.
- Lavarse las manos antes y después de comer.
- Lavarse los dientes.
- La falta de orden en la entrada y salida de la ruta.
- El comportamiento de los alumnos dentro del autobús.

## 6.-ACTUACIONES QUE FOMENTAN UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO; ACTIVIDADES PROGRAMADAS ANUALMENTE, DENTRO Y FUERA DE HORARIO LECTIVO.

### Para con el profesorado:

- Tiempo de diálogo, TPD, Formación dialógica del Profesorado, FDP.
- Trabajo de habilidades sociales/inteligencia emocional.
- Intercambio de actividades.
- Dinámicas grupales entre profesores.
- Desarrollo del proyecto de convivencia en localidad.
- Desarrollo de rutinas de centro de modo consensuado y compartiendo experiencias-recursos. Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos..

Para con el alumnado:

- Juegos cooperativos
- Asambleas y rutinas de centro.
- Actividades de control de conducta
- AEE; desarrollo de Club de los Valientes.
- Modelo dialógico de PRC.

- Para con las familias:

- Formación de familias.
- TPD.
- Comisiones mixtas.
- Cartas a las familias.
- Diálogo y comunicación fluida.
- Horario amplio de atención a las familias.
- -Modelo dialógico de PRC.

6.1.-Relacionadas con el Plan de Acción Tutorial.

- Plan de acogida para alumnos/as nuevos: recibimiento, entrevista con las familias, información...
- Seguimiento del alumnado por parte del tutor y resto del profesorado.
- Tutorías y asambleas realizadas con los tutores: resolución de pequeños conflictos, habilidades sociales, puestas en común de las necesidades del alumnado, desarrollo de habilidades de comunicación y relación social, juegos cooperativos...
- Distribución de cargos y responsabilidades del alumnado.
- Elaboración de las normas de la clase y de localidad. Semáforo de comportamiento autorregulado: información a las familias y agenda escolar.
- Formación en aprendizaje dialógico de los docentes.
- Formación en el modelo dialógico.

6.2.-Relacionadas con la atención a la diversidad.

- Actualizar el Plan de Acogida para alumnos nuevos.
- Agrupamientos flexibles del grupo aula: reduce el número de niveles educativos en el aula y facilita la instrucción de las áreas en dónde se puede aplicar.
- Metodología propia de AB que facilita la autonomía en la tarea y posibilita el trabajo desde las capacidades de cada discente.
- Fomentar actitudes de ayuda entre iguales y de aceptación de diferencias.
- AEE y rutinas de centro.

### 6.3-Relacionadas con las familias.

- Comunicación fluida con el AMPA del colegio.
- Participación de las familias en las distintas Comisiones Mixtas de Trabajo

- Coordinación con las familias en reuniones ordinarias de tutorías.
- Coordinación con las familias en festividades y salidas didácticas.
- Participación de las familias en las AEE y rutinas de centro.

#### 6.4-Actividades conjuntas.

- Encuentro escolares durante el curso.
- Convivencia final del C.R.A: Se realiza en el tercer trimestre con la colaboración de padres, alumnos y profesores.
- Salidas complementarias: Organizadas por ciclos y ofertada a todos los alumnos del C.R.A. Becas para financiar a las familias que lo necesiten.
- Proyecto comunidades de aprendizaje.
- Proyectos propios de centro-rutinas.

#### 6.5-En coordinación con otras instituciones:

Aprovechamiento de los recursos de la zona:

Actividades extraescolares: organizadas en las distintas localidades desde el Plan de Mejora.

- I.E.S. de La Cabrera.
- Casitas de niños de las diferentes localidades.
- Centros Medioambientales de cada localidad (Hayedo de Montejo y CM de El Cuadrón)
- Actividades con A.P.A.F.A.M.
- Servicios Sociales: Talleres con familias y clases de refuerzo de español para alumnos.
- Mancomunidad Servicios Culturales: Participación en encuentros educativos y otras actividades
- Centro Comarcal de Humanidades: Oferta cultural relevante en nuestra zona.

#### 6.6-Coordinación del equipo docente.

- Reuniones periódicas: Claustros, Ciclos, reuniones de localidad: unificar criterios de intervención tanto preventivos como correctivos.
- Aplicación y seguimiento de los acuerdos en el aula.
- Aplicación y seguimiento de rutinas y AEE.
- Aplicación y seguimiento del proyecto comunidades de aprendizaje.
- Sesiones de evaluación conjunta trimestrales.

#### 6.7-Control del absentismo en el Centro.

El absentismo es un fenómeno complejo, con causas diversas, que requiere de una intervención coordinada, interinstitucional y multidisciplinar.

- Desde el centro escolar debemos estar atentos a la asistencia de todo el alumnado al centro, ya que esta es obligatoria. Se llevará un seguimiento en este aspecto. Los tutores/as informarán puntualmente al Equipo Directivo de la continuidad de ausencias sin justificar por parte del alumnado y en caso necesario se activará el protocolo de absentismo escolar.
- La entrada del alumnado tendrá un margen máximo de 10 minutos de retraso, salvo causas debidamente justificadas y que tengan carácter excepcional. En casos de impuntualidad

reiterada se hablará con la familia y se tomarán las medidas adecuadas para corregir esta situación, pudiendo llegar a impedirse la entrada del alumno al centro en caso de ser reiterativas y no mostrar actitud de cambio.

- Llevaremos al día el registro de faltas de alumnos en el que se especifica si la falta es de mañana, de tarde, de todo el día o retraso.
- Ante situaciones de absentismo escolar que requieran intervención seguiremos las indicaciones dadas en el **Plan Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar (<https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/absentismo-escolar-ambito-territorial-comunidad-madrid>)**, dando mucha importancia a la Comunicación con las familias así como la coordinación con los Ayuntamientos y SSSS si es necesario.

#### 6.8-Personal no docente del Centro.

La estructura y el funcionamiento del Centro requieren la colaboración de otros miembros, que no están directamente relacionados con la enseñanza

El personal de la administración y Servicios contribuyen a la buena marcha de la Comunidad Educativa y aporta su colaboración tanto a la entidad como a los demás miembros del centro.

El trabajo del **personal no docente** constituye un complemento imprescindible para el buen funcionamiento del Centro. El personal de Administración y Servicios se compromete a colaborar en la consecución de los fines educativos del CRA de Lozoyuela de acuerdo con los principios que inspiran su carácter propio.

-Cuidadoras de comedor: Las funciones de las cuidadoras del comedor escolar son las siguientes:

-Cuidar y apoyar al alumnado que por su edad o sus necesidades educativas necesiten su ayuda tanto para las actividades de alimentación como para el aseo.

-Cuidar y mantener la higiene del alumnado-

- Acompañar al alumnado usuario del servicio a las instalaciones del comedor escolar, teniendo especial cuidado con el alumnado de educación infantil.

- Proporcionar orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales y realizar actividades en los períodos anterior y posterior a la utilización del servicio de comedor, que reflejen la dimensión educativa del mismo.

-Servir la comida y recoger las mesas. Los responsables de mesa podrán ayudar en tareas de recogida y limpieza de las mesas.

- Organizar y vigilar las actividades que se realicen en el periodo de tiempo anterior y posterior a la comida
- Comprobar que todo el material utilizado en dicho tiempo quede recogido y en perfecto estado.
- Vigilar que ningún alumno salga del recinto escolar.

-Asegurar el consumo de una cantidad de comida adecuada. Han de comer una cantidad mínima del primer plato para poder pasar el segundo.

-Vigilar y asegurar el uso de normas básicas de convivencia.

- Comunicar al profesorado y al Equipo Directivo las incidencias referidas al comportamiento del alumnado en la franja horaria de comedor. Elevar informes extraordinarios al E. D. Éste informará a las familias cuando sea preciso.

- Enseñar el uso correcto de los utensilios empleados en la comida y unos hábitos adecuados en la mesa.

-Vigilar la utilización de cubiertos.

- Encargarse de comprobar que los niños se laven las manos antes de entrar a comer y los dientes y manos una vez terminada la comida así como tener unas normas básicas de higiene durante la comida.

### Personal de Cocina

-El personal de cocina tiene las siguientes funciones:

-Preparación de la comida.

-Distribución y colocación de los servicios y cubiertos que serán utilizados por los usuarios.

-Recogida y limpieza de la vajilla.

-Limpieza de comedor, cocina y dependencias que se utilicen.

-Evacuación de los residuos.

Las comisiones mixtas de comedor en localidad velarán por el servicio y revisarán el desarrollo de los objetivos generales del PEC.

-Actividades complementarias: se mantendrá coordinación con el equipo docente de cada localidad para optimizar los resultados, compaginar horarios, entradas, salidas....

Las normas que rigen las **actividades complementarias**, son las mismas que para el resto de las actividades lectivas.

-Limpieza del colegio.

Vigilar que las actividades de servicios generales de limpieza, aseo, mantenimiento y seguridad en aulas, pasillos, patios, servicios higiénicos, mobiliario, etc., se realicen en forma eficiente, oportuna y satisfactoria.

Las aulas deberán mantenerse limpias y ordenadas, respetando a lo que se refiere a la distribución del mobiliario para la posterior limpieza, el apagado de las luces, la limpieza de suelo y paredes, el uso de papeleras, etc.

El profesorado indicará al personal de limpieza lo que se puede tirar o no.

El Ayuntamiento colabora con el centro de diferentes modos:

- Mantenimiento del edificio: pintura, reparaciones, carpintería, cristalería, albañilería etc.
- Suministro de energía: gasóleo para calefacción, electricidad , agua etc....
- Servicio de limpieza
- Oferta de vacaciones escolares y campamentos de verano.
- Ofertas deportivas: Juegos Escolares.

-Se difundirá el Plan de Convivencia, las NOFC (web) y se mantendrá relación fluida con la empresa y coordinación con los Ayuntamientos. Se dará comunicación al Equipo Directivo para informes extraordinarios y posible remisión al Consejo Escolar.

El trabajo del personal no docente constituye un complemento imprescindible para el buen funcionamiento del Centro. El personal de Administración y Servicios se compromete a colaborar en la consecución de los fines educativos del CRA de Lozoyuela de acuerdo con los principios que inspiran su carácter propio.

## 7.-NORMAS DE CONDUCTA.

- Respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
- Puntualidad en todos los actos programados.
- Mantenimiento de una actitud correcta en clase (trabajo, participación y respeto)
- Limitación de aparatos electrónicos de ocio en horario escolar.
- Evitar actitudes y comportamientos racistas, xenófobos, sexistas y discriminatorios de cualquier índole en el centro escolar.

- Cuidado y respeto a los materiales e instalaciones del centro.
  
- Profesorado:
  - Asistencia a clase
  - Ser los modelos de convivencia y diálogo
  - Ejercer la autoridad formativa sobre el alumnado
  - Hacer respetar las normas de conducta
  - Corregir los comportamientos contrarios a las normas
  - Elaborar y poner en práctica un plan de acogida a los alumnos nuevos que lleguen al aula para facilitar su integración.
  - Unificar los criterios de actuación con los demás compañeros ante cualquier conflicto que surja.
  - Informar de las normas de conducta y las actividades incluidas en el plan de convivencia a todas las personas que trabajen con los niños (personal de comedor, ...)
  
- Alumnado:
  - Asistencia a clase.
  - Mantenimiento de una conducta correcta en clase respetando el turno de palabra, tratando correctamente a los compañeros, ...
  - El trato hacia los compañeros será correcto, no permitiéndose en ningún caso la violencia física o verbal.
  - No se permitirán conductas de discriminación de ningún tipo hacia ningún alumno, favoreciéndose siempre la integración de todos.
  - Los alumnos tendrán especial consideración hacia los compañeros de cursos inferiores.
  - Llevar al aula el material y las tareas necesarias y demandadas por el docente en el tiempo requerido.
  - Resolver los conflictos sin recurrir a la violencia física ni verbal, favoreciendo siempre el diálogo y manteniendo la calma.
  - Respetar la autoridad del profesor, al personal del centro y de las actividades complementarias, tanto en la clase como dentro y fuera del centro escolar (comedor, transporte, ...)
  - Respetar y cuidar los materiales, recursos e instalaciones del centro.
  - Una vez utilizado el material, se guardará en su sitio.
  - Se utilizará el material de manera adecuada, de forma que no entrañe ningún riesgo para quien lo utilice, demás compañeros o instalaciones del centro.
  - El material de patio se empleará en función de la zona de juego asignada a cada grupo-clase.
  - Se respetará el turno de los demás a la hora de utilizar el material.
  - Se establecerán zonas donde cada grupo-clase jugarán, rotando cada día de la semana en una zona distinta.

- Se respetará los turnos de cada grupo-clase para utilizar las zonas asignadas.
- Las instalaciones se utilizarán de forma adecuada.
- Está totalmente prohibido subirse y /o colgarse en porterías canastas, postes, vallas, ventanas, etc.
- Los alumnos subirán y bajarán por las escaleras junto a la pared sin correr, sin colgarse de la barandilla, sin empujar y sin golpear el suelo con las mochilas.
- Mantener un tono de voz y lenguaje adecuados a un centro educativo.
- Familias:
  - Informar de los objetivos del plan de convivencia y de su inestimable colaboración a la hora de conseguir los objetivos, unificando criterios de actuación.
  - Apoyar y colaborar con las medidas correctivas que se ponen en el centro
  - Participar en la propuesta de medidas de convivencia.
  - Colaborar con el centro en las AEE, en la medida de lo posible.
- Las Normas de Conducta, una vez aprobadas, deberán ponerse en conocimiento de los padres o tutores de los alumnos. Dichas Normas responderán a la necesidad de mantener, tanto dentro de las aulas como en el resto del recinto escolar, un clima adecuado a la tarea formativa propia del centro. Es por ello que se habilitan los siguientes medios de difusión:
  - -Web del CRA. [www.cralozoyuela.es](http://www.cralozoyuela.es)
  - -Reuniones iniciales de localidad.
  - -Cuando una familia se incorpora al centro.
  - -Acciones concretas de la CMT convivencia.
  - -En el registro del Centro.
- En las NOFC del centro se especifican de modo exhaustivo las Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.

## **-HORARIOS**

El horario del Centro de **octubre a mayo** inclusive es:

Lunes, martes, jueves y viernes de 9:30-13:15 y 15:00-16:30

Miércoles de 9:30-13:30. (Los maestros/as se reúnen por la tarde en Sede 15:00-17:00)

El horario de tarde en Montejo de la Sierra es de 14:30-16:00.

El horario del Centro en **junio y septiembre** es:

Todos los días de 9:30-13:30.

La reunión de los maestros/as será en el mismo horario de miércoles tarde.

## **ENTRADAS Y SALIDAS LOZOYUELA**

Los niños de Infantil realizarán una fila en la entrada de su pabellón, una vez toque el timbre, saldrán los tutores a buscarlos para que realicen la entrada en silencio y de forma ordenada.

Los alumnos de Primer ciclo de Primaria, también realizarán su fila en la entrada del pabellón y su acceso al edificio no podrá realizarse hasta que hayan pasado los niños de Infantil. Bajarán a buscarles sus tutores y subirán las escaleras en silencio y ordenadamente.

Los alumnos de Segundo y Tercer ciclo de Primaria esperarán en el porche de entrada a su edificio y accederán a las clases previa indicación de los tutores una vez haya tocado el timbre.

Las **salidas** de los alumnos, intentaremos que sea escalonada, saliendo los alumnos de Infantil 5 minutos antes para evitar aglomeraciones. Los tutores de Infantil y Primer ciclo de Primaria acompañarán a sus alumnos entregándolos a las personas autorizadas.

## **ENTRADAS Y SALIDAS EL BERRUECO**

El alumnado permanecerán en la entrada del colegio hasta que se les dé permiso de entrada por los docentes del mismo por la mañana y por el personal de comedor por la tarde.

Las entradas y salidas se intentarán hacerlas de manera pausada, evitando las aglomeraciones. Los tutores de Infantil y Primer ciclo de Primaria acompañarán a sus alumnos entregándolos a las personas autorizadas previamente indicadas en la autorización.

## **ENTRADAS Y SALIDAS MONTEJO DE LA SIERRA**

El alumnado se van incorporando al aula una vez que los/as tutores/as están dentro del centro con la colaboración de los monitores de las rutas y de las familias. Esto se ve posibilitado por el número reducido de alumnos/as de esta localidad,

## **ESPACIOS COMUNES**

### **Espacios y materiales:**

\* Los/as alumnos/as cuidarán y harán buen uso del material, tanto del aula como de espacios comunes.

\*Se crearán hábitos de recogida del material común repartiendo las responsabilidades en función de la edad de los/as alumnos/as.

### **Departamento de Inglés**

Aunque es un espacio destinado al almacenamiento y organización del material de Inglés, utilizamos este aula para reuniones con padres, trabajo de apoyo individual a alumnos, refuerzos..., y por falta de espacio en el centro también se utiliza para almacenar el material de Música.

### **Instalaciones deportivas**

Dado que forma parte de las instalaciones municipales, para su uso tenemos que coordinarnos con el Ayuntamiento para establecer los horarios.

Los niños harán uso de las instalaciones deportivas en su hora de Educación Física o psicomotricidad respetando las normas del mismo.

### **Hall**

Esta zona de entrada del colegio, por su amplitud y versatilidad es utilizada para colocar murales, realización de talleres y como zona de juego cuando la climatología nos impide salir al patio.

### **Patio**

El recinto de patio de recreo está organizado para responder a las diferentes necesidades psicosociales de los alumnos y prevenir conflictos:

- El arenero: es de uso exclusivo de los alumnos de Educación Infantil y Educación Especial, en él se encuentran los columpios y una amplia zona de arena para que puedan jugar.
- El resto del recinto es de uso de los alumnos de Primaria y cuenta con zonas para juego de baloncesto, de fútbol, rayuela, juego libre.
- La vigilancia de los patios se realiza por los propios maestros.

## **RELACIONES INTERPERSONALES**

- Los alumnos mostrarán respeto hacia sus compañeros y profesores manteniendo un trato correcto y amable hacia ellos.
- En ningún caso se permitirá el ejercicio de violencia física o verbal, ni expresiones o insultos racistas o xenófobos.
- Los alumnos acudirán al centro aseados y vistiendo de forma adecuada.
- No se podrá utilizar gorros ni viseras dentro del aula.
- Se escucharán respetuosamente las opiniones de los demás, respetando el turno de palabra.
- Se mantendrá una actitud de ayuda y colaboración hacia los demás.
- No se permitirá el uso de insultos ni palabras malsonantes.
- Se reconocerán los errores propios y se pedirán disculpas cuando sea necesario
- El paso por los espacios comunes se realizará de la manera más silenciosa posible, de forma que no interfiera en la realización de las actividades del resto de las aulas.

## **ACTIVIDAD ACADÉMICA**

- La asistencia a clase es obligatoria.
- Se generarán hábitos de buena conducta en clase, respetando el derecho al trabajo de los compañeros.
- No está permitido comer chicles, ni ningún otro tipo de chucherías durante las clases.
- No está permitido traer al Centro móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. Cuando esto suceda el objeto será requisado hasta que sea recogido por la familia.
- Los alumnos realizarán los trabajos-tareas que los profesores manden hacer fuera de las horas de clase.
- Los alumnos deben entregar a sus padres o tutores las comunicaciones escritas por los profesores, así como las informaciones de su rendimiento académico.
- Los alumnos tienen el deber de entregar a sus profesores las comunicaciones de sus padres.

### **8.-DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.**

#### **8.1.- Difusión.**

-Este Plan será público en la web, visible a todas las familias del C.R.A. y en el momento de matricularse un alumno/a nuevo si la familia lo demanda se le entregará.

-Todos los docentes tendrán acceso a este documento e información puntual de las actuaciones producidas.

-Es labor del tutor/a, adaptándose a las diferentes edades, que su clase conozca las normas de conducta y valores positivos para el normal funcionamiento del Centro.

## 8.2.- Seguimiento y evaluación.

### ***-El Consejo Escolar:***

- a.- Hará el seguimiento del Plan y elaborará un informe recogiendo las incidencias producidas y las actuaciones llevadas a cabo.
- b.- Formará parte de la CMT de Convivencia para la elaboración y desarrollo del Plan de igualdad del CRA.
- c.- Propone medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a las que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género. (Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación).

### ***-El Claustro:***

- a.- Valorará la situación de la convivencia del Centro en el tercer trimestre del curso escolar.
- b.- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- c.- Se compromete a desarrollar las rutinas de CRA y AEE.
- d.- Elabora planes específicos de convivencia en PGA y revisa-valora los mismos en Memoria Anual.

### ***-El Equipo Directivo.***

a.- El Equipo Directivo informará al principio de curso, en cada uno de los grupos, de la importancia que el centro otorga a las relaciones entre las personas desde un marco de valores compartidos, basado en el diálogo y la participación. Se informará también de los ejes principales del plan de convivencia relativos a la prevención e intervención en casos de acoso o conductas irrespetuosas, garantizando que en estos casos, se intervendrá con sensibilidad y criterio pero también con rapidez y rigor. (Instrucción Primera 2.e, Instrucciones sobre la actuación contra del acoso escolar)

### ***-Los Equipos Docentes:***

a.- Una de las funciones de los equipos docentes de Educación Infantil y de Educación Primaria es colaborar en la elaboración de las normas de convivencia y de conducta dentro del plan de convivencia.

### ***-Las Comisiones Mixtas.***

a.- Las comisiones mixtas de convivencia favorecerán e impulsarán la mejora de la convivencia escolar en colaboración con la comunidad educativa.

-Se valorará en la Memoria Anual del Centro.

## 9.-PROPUESTAS DE MEJORA

Formarnos más en el modelo dialógico de resolución de conflictos.

Fomentar la convivencia escolar en las Jornadas rurales.

Fomentar la asistencia de las familias a las reuniones trimestrales.

Fomentar la participación de las familias en las comisiones mixtas.

Actualización del Plan de Igualdad.

Elaboración de unas normas de uso del material general, de la biblioteca y del aula de medios.

## 10.-COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

11.-El  
Director.

-Velar por la realización de las actividades programadas  
dentro del Plan de

Convivencia.

- Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en la NFOC.
- Resolver los conflictos escolares.
- Imponer las sanciones correspondientes al alumnado, sin perjuicio de las competencias del profesorado y del Consejo Escolar.
- Decidir la incoación y resolución del procedimiento sancionador y supervisar el cumplimiento efectivo de las sanciones que se hayan impuesto.

9.2.-Jefa de Estudios.

-Responsabilizarse directamente de la aplicación de la Normas de Conducta y de la disciplina escolar.

-Llevar el control de las faltas cometidas por el alumnado contra las Normas de Conducta y de las sanciones impuestas y deberá informar de ellas, periódicamente a las familias.

-Controlar el absentismo escolar, informado por los/as tutores.

9.3.-Profesorado.

-Ejercer la autoridad formativa sobre el alumnado.

-Hacer respetar las Normas de Conducta.

-Corregir los comportamientos contrarios las normas.

-Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos/as.

-Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el Plan de Convivencia.

9.4.-Consejo Escolar.

-Aprobar el Plan de Convivencia.

-Velar por correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado y porque la Resolución de Conflictos se atenga a la Normativa Vigente.

-Evaluar periódicamente el Plan de Convivencia.

-Informar de sus actuaciones y evaluaciones al Claustro de profesores.